



ACTA Nº 5 DE LA COMISION DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS EXPEDIENTES DE INFRACCIONES EN EL PERIODO DE 2006-2016, CELEBRADA EL DIA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y quince minutos del día nueve de octubre de dos mil dieciocho, se reúne en sesión ordinaria la Comisión de Investigación de los expedientes de infracciones en el periodo de 2006-2016 en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria, a fin de estudiar los asuntos integrantes del orden del día previamente cursado al efecto, contando con la asistencia de los señores que se relacionan:

Presidente: D. Alejandro Carballo Gutiérrez.
Vocales: D. Francisco Pomares Fuertes.
D. José del Río Escobar.
Dña. Elvira Maeso González
D. Daniel Pérez Morales.
Dña. Lorena Doña Morales
Dña. Ysabel Torralbo Calzado
D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Secretario Delegado de la GMU: D. Juan R. Orense Tejada -se ausentó definitivamente de la sesión durante el punto nº 3-

Secretaria Delegada de la Comisión: Victoria E. del Río Florido.

Es de reseñar que los Sres. Espinosa Sampedro, Brenes Cobos, Casero Navarro y Porras Teruel se incorporaron a la sesión en el punto nº 2 del orden del día, y que la Sra. Martín Rojo estuvo presente en la sesión desde el punto nº3. Igualmente el Sr. del Río Escobar se ausentó en el punto nº 3 y se incorporó a la misma en el punto nº 4.

Igualmente se hace constar que la sesión se interrumpió a las once horas y cincuenta y siete minutos, y se reanudó a las doce horas y quince minutos.

La sesión se abrió por el Sr. Presidente de la misma, procediéndose seguidamente al estudio de los asuntos integrantes del orden del día:

Punto nº 1.- Aprobar, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2018, con la corrección indicada por la Secretaria de eliminar al inicio del texto la palabra "constitutiva".

Punto nº 2.- Solicitud de comparecencia de Dña. Leonor Muñoz Pastrana.



En la sesión, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente: "Sería el turno del Sr. Espinosa, pero como no está, pasamos al turno del Sr. Zorrilla.

Recuerdo que tenemos veinticinco minutos en total para repartir entre los tres comparecientes. Cada uno hará uso de su tiempo como estime oportuno.

Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas las personas presentes. Yo, con el respeto a la compareciente y agradecimiento, como lo hemos hecho con todos los comparecientes, voy a reservar mi tiempo para las siguientes comparecencias.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Muy bien. Pues bueno, entonces es nuestro turno, el turno de Ciudadanos. Y sí me gustaría primero dar los buenos días y agradecer a la Sra. Leonor que esté aquí y haya atendido nuestra solicitud, y sí que me gustaría hacerle alguna pregunta respecto al tema de las licencias.

Según a nosotros nos han indicado desde el sector, las licencias de obra mayor tardan de media -hablamos de media siempre; habrá casos en los que se tarde más, casos en los que se tarde menos- de media doce meses, cinco meses la obra menor y tres meses la obra menor abreviada, y así como seis meses la primera ocupación, siempre hablando de tiempos medios. ¿Nos confirma estos promedios de tiempo a la hora de conceder licencias o...?".

La Sra. Muñoz Pastrana: "No, esos tiempos no son los medios de licencias, esos no son. Yo creo que hemos estado preparando con el gerente una serie de datos, analizando de forma estadística distintos tipos de expedientes al azar, expedientes concretos, y esos no son los plazos.

La abreviada en el último recuento que hicimos a primeros de año estábamos en siete días. En los primeros seis meses en la licencia de obra menor -lo que es licencia de obra menor- ahí estamos en una media yo creo de 45 días, entre mes y medio y dos meses. Estamos hablando de obra menor que no lleve informe sectorial, porque claro, una obra



menor parece siempre que es un expediente sencillo, pero una obra menor puede ser compleja y puede llevar los mismos informes sectoriales.

El tema de los plazos, que estamos sometidos siempre al escrutinio público, es decir, variables para una licencia son muchas, porque por una parte están los informes que emitimos en el propio departamento y, por otro lado, están los informes que la Ley nos obliga a incluir en ese trámite antes del acto de concesión. Entonces, nunca podemos comparar de una forma genérica porque estamos dando una visión distorsionada de lo que es la tramitación de una licencia.

En el centro histórico, en el conjunto centro histórico, entornos BIC... Es decir, eso somos distintas Administraciones las que tenemos que estar emitiendo informes preceptivamente para el acto de concesión.

Entonces, en obra mayor las vicisitudes... Nosotros tenemos preparado un dossier sobre todos aquellos factores que pueden incidir en una licencia para que el ciudadano... Lo queremos poner en marcha ya dentro de la batería de trabajos que estamos haciendo para mejora del servicio, y son tres páginas de las preguntas que hay que hacerse de posibles informes sectoriales que van a ser preceptivos según lo que se vaya a tramitar.

De todas maneras, al final a mí me gustaría poder tener ejemplos prácticos de todo ese tipo de trámites. ¿Por qué? Porque nosotros somos eficaces cuando toda la documentación viene bien, completa, el proyecto o la propuesta técnica no necesita hacer requerimientos. Entonces, creo que ya lo comenté en su momento también, pero es muy importante que en la tramitación el ciudadano y la Administración vayamos trabajando de la mano porque hay partes...

Perdón".

El Sr. Presidente: "Vale. Sí, es que si no, se me acaba el tiempo, pero no quería cortarle".

La Sra. Muñoz Pastrana: "De acuerdo, sí, perdón. Vale".

El Sr. Presidente: "Respecto a lo que le acabo de decir, dice que no. ¿Y por qué cree Ud. que los profesionales del sector os dan esos datos, os dan esos tiempos? Porque a nosotros nos lo han dicho. O sea, nosotros nos hemos reunido con varios profesionales, incluso con asociaciones de profesionales del sector, y nos dan estos datos; no es cuestión de que nosotros lo...".



La Sra. Muñoz Pastrana: "Al final yo lo que me brindo ante cualquiera es decir: «Vamos a ver esos expedientes, vamos a analizarlos». Es decir, porque muchas veces hablamos de forma general y la generalidad a lo mejor esconde o hay medias verdades. Bueno, tampoco quiero utilizar ese tipo de lenguaje.

Pero yo me brindo con esas personas que sienten que la Administración no está siendo lo ágil que a ellos les gustaría y demás, nos sentamos y vemos su expediente y analizamos con datos objetivos cómo ha ido esa tramitación".

El Sr. Presidente: "¿A Ud. le consta que existe en la calle entre el sector esa queja o esa...?"

La Sra. Muñoz Pastrana: "Esa queja existe, ¿por qué? Porque estamos hablando que la licencia es el último eslabón para poder hacer una actividad, poder hacer la inversión y demás. Entonces, pues si yo fuera un inversor, yo quisiera mi documento mañana porque me cuesta el dinero, ¿de acuerdo? Entonces, hay que asumir que es que el tema de la licencia es lo último, después de todo un proyecto de inversión, y lleva unos plazos. Cuanto mejor trabajemos la Administración y el ciudadano, antes vamos a llegar al objetivo.

Entonces, bueno, al final yo creo que es algo que se va repitiendo, que la licencia, la licencia... Yo lo que me brindo es a que lo veamos caso por caso de una forma objetiva y yo creo que serían unos resultados muy positivos para todos".

El Sr. Presidente: "Vale. ¿Y se está haciendo algo, o se tiene pensado hacer algo en el departamento para revertir esa mala fama que tiene en la calle entre el sector?"

La Sra. Muñoz Pastrana: "Pues no es que tenga pensado algo. Yo creo que estamos trabajando mucho desde hace un tiempo ya. De hecho, la única forma de ir absorbiendo el aumento de carga de trabajo y de la actividad que estamos teniendo ahora mismo en el sector, de hecho, los números están ahí: que el equipo es cada vez más productivo. Año tras año somos capaces de producir más; lo que ocurre es que la actividad también está subiendo. Entonces, nuestro futuro pasa por optimizar nuestro trabajo.

Entonces, tenemos la batería de la ordenanza, que llevamos un año trabajando, esperamos que ya estamos con los últimos toques; estamos trabajando con el CEMI para la implantación de trámites digitales, que ya tenemos trámites, lo que pasa que a la ciudadanía todavía le cuesta el tema de... Tenemos que hacer una labor divulgativa entre todos, ¿no?, para ir a ese camino donde se optimiza mucho el trabajo administrativo que conlleva una licencia.



Es decir, nosotros seguimos lo que le he comentado de todos los informes preceptivos, es algo que estamos ya terminando de afinar para que se adjunte con la solicitud y espero que podamos tenerlo, si no en este mes, a primeros de noviembre. Y cada vez se van haciendo más pequeñas cosas para mejorar esa tramitación".

El Sr. Presidente: "Vale, pues muchas gracias, pues yo ya..."

La Sra. Muñoz Pastrana: "Gracias a Ud."

El Sr. Presidente: "Vale. Bueno, sería el turno de la Sra. Torralbo, pero como ha llegado el Sr. Espinosa, si quiere intervenir ahora... Pasa palabra, vale.

Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Gracias, Presidente. Pues yo también voy a pasar este turno por tener más tiempo para otras intervenciones. Y agradecer la intervención, que ya tuvimos oportunidad de preguntarle a la Sra. Muñoz Pastrana".

El Sr. Presidente: "Entiendo que Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Sí, muchas gracias. Nosotros ya le hicimos las preguntas a la Sra. Leonor Muñoz Pastrana. Agradecemos su presencia y declinamos este primer turno de palabra".

El Sr. Presidente: "Sr. Pomares".

El Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchísimas gracias a la Sra. Leonor Muñoz Pastrana por acudir de nuevo a esta Comisión, en teoría para hablar de licencias, porque hoy tocaba en nuestra Comisión hablar de licencias y no de infracciones - ya vino la cuestión de infracciones-, pero me temo muy mucho que de algo los Grupos me imagino que se hablará después de infracciones, en vez de detenernos en licencias.

Pero sí quiero por lo menos tocar, aunque sea por encima, de licencias, porque el mundo no es como es, sino como tú lo ves. Y efectivamente, el Grupo Ciudadanos acaba de comentar que le llegan rumores de algunos promotores locales: que si la lentitud, que si alguna cuestión... Yo creo que en estas cosas hay que tener a veces perspectiva.

Entonces, voy a leer nada más, Sra. Leonor Muñoz Pastrana, para ver qué le parece. Fue en abril -reciente, no estamos hablando del año pasado-, en abril del '18 la Asociación



de Promotores y Constructores hizo unas jornadas sobre cómo estaba el sector en el salón de actos del Museo Picasso. Y en la intervención del Director General de Neiman -que Neiman es la cuarta inmobiliaria de este país- decía así: *«Uno de los encantos que encuentro en esta ciudad es lo bien que funciona a nivel de trámites urbanísticos. Quizás más de un promotor local quiera discutirme esta afirmación, pero lo cierto es que como operamos en todo el territorio nacional, podemos comparar. Lo de las licencias es un drama en otras ciudades y aquí funciona bastante mejor. Por ese y por otros motivos, apostamos y nos encanta Málaga».*

Podría leer muchas más de muchos operadores nacionales que ponen a Málaga como ejemplo en la tramitación, sobre todo de las obras mayores, ya que las obras menores prácticamente se dan en el día gracias a los nuevos sistemas que hemos puesto en marcha, y dentro de poco ni se pondrán.

¿Qué es lo que a Ud. realmente le llega, Sra. Leonor Muñoz Pastrana, por parte de los operadores nacionales, y sobre todo los operadores de esta ciudad? ¿Qué es lo que realmente a Ud. le comentan los operadores a nivel general? Salvando los casos particulares, que como Ud. bien ha dicho, podemos encontrarnos con algún caso particular que, debido también al retraso de los informes sectoriales debidamente cumplimentados, pueda tardar más tiempo. Pero el trato, el servicio, la eficacia y la eficiencia que da su Departamento de Licencias a los promotores privados de esta ciudad y a los que operan en el ámbito nacional que vienen e internacionales, ¿qué opinión le suelen dar?".

La Sra. Muñoz Pastrana: "Bueno, a mí me gusta hablar de opinión y me gusta hablar de datos.

El *feedback* que tenemos nosotros en el departamento, y no solo yo, sino el equipo que está trabajando, todas las personas que están implicadas en esto, que trabajan mucho y bien, que quiero que esto quede bien recalcado por muchos comentarios que luego tenemos que escuchar, ¿no? Entonces, la verdad es que el trato con los inversores, tanto grandes como pequeños, es cordial, cercano, intentando solucionarles sus problemas y, sobre todo, intentando siempre tener un contacto cercano que pueda ayudar a agilizar todo el trámite complicado de licencias.

La verdad es que el resultado creo que es positivo y muchas veces la sensación que se transmite a nivel general es algo que ha comentado antes el Sr. Carballo, no corresponde con lo que nosotros vemos en nuestro día a día, que es cada vez más interés por invertir en Málaga, cada vez más carga de trabajo y cada vez mejores resultados en cuanto a nuestro trabajo en sí.



Así que yo creo que la situación y la opinión que tienen con los operadores que trabajan con nosotros y que van allí es positiva".

El Sr. Pomares Fuertes: "¿Ud. es consciente del trabajo que tiene Ud. y su equipo en el sentido de la generación, tanto de empleo como de inversión, en la ciudad? En este año llevamos más de seiscientos millones de euros que han presentado por licencias y que van a ejecutar las promotoras en nuestra ciudad. ¿Ud. sabe la repercusión y el esfuerzo y, por lo tanto, la importancia que tiene Ud. en su trabajo para generar empleo y generar sector de la construcción en Málaga?"

La Sra. Muñoz Pastrana: "Pues por supuesto. Es decir, para nosotros -y es una cosa que desde el principio que yo he dirigido el departamento he intentado transmitir a todas las personas que trabajan y creo que ese sentir lo tienen también - es lo importante que es nuestro trabajo para que alguien pueda trabajar también. Desde las grandes promociones de 150, 200, 300, hoteles, hasta el señor que va a hacer la adaptación de un local, porque eso va a implicar que si yo doy licencia hoy, mañana va a haber gente trabajando, y eso es una cosa prioritaria para nosotros".

El Sr. Pomares Fuertes: "Sra. Leonor Muñoz Pastrana, no me gustaría tener que volver a preguntarle por ciertas cosas, pero como el runrún ha seguido en este sentido por parte de los Grupos Municipales a través de ruedas de prensa y a través de cuestiones, incluso a pesar de que Ud. habló bien claro en su Comisión, me gustaría hacer unas preguntas muy concretas por volver otra vez a poner de manifiesto lo que Ud. dijo pero creo que hay que decirlo a lo mejor más alto y más claro.

El Grupo Municipal Málaga para la Gente lleva diciendo que estamos ante un escándalo municipal, que hay más de 7.000 infracciones impunes. ¿Realmente todo esto es cierto?"

La Sra. Muñoz Pastrana: "Si la pregunta es sobre algo que hay en los medios y se comenta en distintas redes y demás sobre 7.000 expedientes, yo lo único que me puedo remitir es a la información que se ha facilitado a esta Comisión de Infracciones.

El documento se titula: *Documentación solicitada para el desarrollo de los trabajos de la Comisión de Investigación sobre Expedientes de Infracciones 2006-2016*. El punto 3.f) dice: «Relación de expedientes examinados. De la lectura del texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Málaga para la Gente de fecha 16 de marzo del '18, y en concreto lo recogido en el primer párrafo en lo referido a la tramitación de infracciones urbanísticas en el periodo 2006-2016, nadie ha explicado por qué no se han tramitado 7.000 sanciones que han quedado impunes durante la última década, ni qué ha



pasado con esos expedientes sin tramitar. Se intuye que se refiere a una serie de expedientes del periodo 2009-2016 en los que solo consta el alta y que fueron examinados de forma exclusiva por un empleado público de este Servicio de Infracciones. El número de expedientes en esa supuesta situación era de 2.593, no de 7.000, como se afirma en la moción. Y el resultado de dicho análisis, del que ya se dio cuenta a la Comisión de Transparencia, fue el siguiente: 313 de esos expedientes se dieron de alta tras comunicación por parte del Registro de la Propiedad de inscripciones de inmuebles en el mismo, no teniendo por tanto, la consideración de denuncias como tal; 18 de ellos estaban duplicados y ya existía otro expediente en tramitación; 461 debían ser archivados por inexistencia de infracción urbanística, obra amparada en licencia, orden de ejecución, al no ser de nuestra competencia -tal, tal-, 6 de solicitud de información y 9 de denuncias. 810 expedientes debían ser archivados al haber caducado la acción y haber prescrito la infracción. Los restantes 991 expedientes se encuentran en plazo para poder incoar procedimiento de legalidad. Salvo raras excepciones, los hechos denunciados constitutivos de infracción urbanística era de escasa entidad y de carácter leve de acuerdo con la LOUA». En el anexo 5 se recoge un resumen de todos estos expedientes. El anexo 5 es un documento de 450 folios.

Nosotros entendemos que ante la petición -y esto es un trabajo elaborado por el personal que está en el Servicio de Infracciones-, pensamos que cuando han salido noticias al respecto, hemos intentado dar toda la información que consta, y estos son datos recopilados por los propios trabajadores".

El Sr. Pomares Fuertes: "Y Sra. Leonor Muñoz Pastrana, yo sé que esto es difícil, esta pregunta, pero cuando Ud. ve a un Grupo Municipal como el Partido Socialista y a su líder viniendo a un Pleno a enseñarnos el abecedario con A, B, y a hablar sobre expedientes sin ser capaz de presentar nombres, de presentar expedientes; incluso me consta -porque yo se lo pregunté a Ud. Personalmente- de dirigirse a Ud. como la máxima responsable de los expedientes tanto de licencias como de infracciones, ¿Ud. qué opina de esto? Cuando se dice que su equipo ha manipulado, que ha alterado, que hay documentación falsa... Cuando escucha todo esto por parte de un Grupo Municipal, el Partido Socialista, que se le supone que es un Grupo serio y responsable, ¿Ud., como personal público de este Ayuntamiento, Ud. qué piensa?"

La Sra. Muñoz Pastrana: "Sobre este tema, pues mal, mal, muy mal. Pero no por mí, desde el punto de vista personal, no por mí, porque al final parece que cuando uno tiene un puesto de designación directa, porque yo soy trabajadora de la Gerencia, y voy a seguir siendo trabajadora de la Gerencia, esté en el puesto en que esté; pero al final uno se siente responsable del equipo que está dirigiendo.



Yo solicito que, por favor, se sea muy cuidadoso con el lenguaje, muy cuidadoso, porque muchas cosas de las que decimos no nos damos cuenta y están haciendo referencia directa al trabajo de las personas que están allí.

Entonces, el planteamiento mío, como Directora de ese equipo, es de máxima transparencia, máxima colaboración, estar siempre dispuesta a hacer todas las aclaraciones que quieran. Tienen acceso todos los concejales -todos, los del PP, los del PSOE, los de Málaga para la Gente, Málaga Ahora, el Sr. Espinosa-, tienen acceso a toda la documentación. Nosotros estamos disponibles para haber dado copia de todos los expedientes que están en el Servicio de Infracciones.

Tengo que agradecer a la Sra. Torralbo que si ella ha pedido copia de expedientes y demás, hemos intentado facilitarle toda la documentación. Es decir, ¿por qué? Porque nosotros tenemos la documentación que hay allí. Todas las explicaciones se las podemos dar.

Y de verdad, yo lo solicito, que antes de hacer cualquier consideración, por favor, preguntennos a los trabajadores, por favor. Porque es que al final muchas veces actuamos y se dicen cosas y hacen mucho daño".

El Sr. Pomares Fuertes: "No sé si preguntar, pero injerencias, que se habla mucho de injerencias, ¿alguna vez algún miembro Concejal de este Ayuntamiento ha ido a verla para llevar algún caso de infracciones? No para mirar el expediente, sino para preguntar algún caso de infracciones o para llevarle al usuario de ese caso de alguna manera para intermediar, interceder en ese sentido por ese caso de infracciones".

La Sra. Muñoz Pastrana: "Claro que sí. Es decir, reuniones de concejales de distintos grupos políticos con ciudadanos sí. Y yo creo, además, que es normal: es normal que un Concejal, sea del color que sea, se interese por los ciudadanos. Entonces, y nuestras puertas y los expedientes están abiertos para dar el mejor servicio posible.

Una cosa es una injerencia política de decir: «Tú haz esto» y que eso se ejecute, porque a mí me da la... Bueno, estoy recordando ahora mismo a Rosa María Mateo, con mucha distancia, ¿no? Pero es que a mí no me da órdenes ningún Concejal. Es decir, yo estoy allí para aplicar la legislación y para organizar equipos; pero dar órdenes para que una cosa sea en un sentido o en otro, pues es muy difícil que llegue a término, porque si yo veo un delito lo que hago es coger el camino y me voy para Teatinos, que es lo que hay que hacer cuando uno ve un delito: irse para Teatinos. Entonces, si yo veo un delito, a mí no hace falta que nadie me diga ni tener que ir a ningún sitio a llorar; lo cojo yo directamente porque esa es mi responsabilidad y mi obligación".



El Sr. Pomares Fuertes: "Guardo tiempo para el siguiente".

El Sr. Presidente: "Le quedan trece minutos y veintidós segundos.

El segundo turno, ¿alguien quiere hacer uso del segundo turno?

Sr. Pomares".

El Sr. Pomares Fuertes: "Sí, preguntas muy cortas, Sra. Leonor Muñoz Pastrana.

Siento hacerle esta pregunta, pero es que a lo mejor no ha quedado suficientemente claro. ¿Se han tramitado en su departamento todos los expedientes conforme a la Ley, conforme a la LOUA?"

La Sra. Muñoz Pastrana: "Evidentemente, sí. Si no estuviesen tramitados conforme a la LOUA, tendría que haber dicho yo algo en algún sitio. Es decir, yo no he detectado ninguna cosa que sea ilegal, indicio de delito ni nada de eso, porque es la obligación.

Y además, es que todos los documentos se lo tramitan los trabajadores, los trabajadores. Mi labor es gestionar y dirigir, pero el trabajo directo lo hacen los trabajadores.

Y además, en un expediente de infracciones no trabaja una sola persona; en un expediente de infracciones está el administrativo que lo da de alta, el jefe que hace la primera organización sobre qué tipo de expediente puede ser, se le pasa al inspector, el inspector hace su trabajo, de ahí pasa al técnico que hace el informe, de ahí al técnico jurídico... Es decir, que son muchísimas personas las que trabajan en un expediente. Entonces, no sé, me gustaría que eso quedase claro, que es que allí hacemos lo que tenemos que hacer, lo que nos obliga la normativa. Entonces, pues bueno, no sé cómo poder explicarlo de otra manera".

El Sr. Pomares Fuertes: "Ud. hablaba antes de palabras y calificativos. La última pregunta que le hago: ¿Qué piensa Ud., y sobre todo qué se comenta en Gerencia, los 300 trabajadores públicos, cuando una persona como el Sr. Daniel Pérez, que aspira a ser, dice que algún día Alcalde de Málaga -lo dudo-, dice y habla de ese urbanismo como «las cloacas», o sea, y se refiere al servicio y a la función pública como «las cloacas»?"



La Sra. Muñoz Pastrana: "Escuchar eso es muy duro. Escuchar que la Gerencia de Urbanismo es una cloaca, eso es muy duro, es muy duro para todos los que trabajamos allí.

Entonces, de verdad, les pido un ejercicio a todos los que están sentados aquí porque estamos ahora mismo en un periodo electoral, y les pido el ejercicio de que por favor sepamos distinguir lo que es el trabajo, de lo que es el debate político que cada uno tiene su derecho de hacer. Pero las denominaciones donde directamente, o sea, está implicando el trabajo de los que estamos allí... Si fuese una cloaca la Gerencia de Urbanismo es porque los que hacemos el trabajo allí, ¿qué estamos haciendo? Entonces, lo que pido, de verdad, no por mí, sino por todos los trabajadores de la Gerencia, es una contención en el lenguaje. Creo que lo merecemos.

Creo que la Gerencia de Urbanismo hace un trabajo muy serio en esta ciudad. Creo que es un motor positivo de la actuación de esta ciudad. Y tiene un Consejo de administración donde están todos representados. Yo se lo pido, de verdad, como un favor: no haga más declaraciones al respecto de los trabajadores".

El Sr. Pomares Fuertes: "Muchísimas gracias.

Y en lo que al Equipo de Gobierno por lo menos y al Partido Popular le corresponde, le pedimos disculpas por todo este *show*, que no viene más que a dañar la imagen que se da de los trabajadores públicos de esta casa, que es posiblemente lo mejor que tiene, que al final el Ayuntamiento lo mejor que tienen son sus personas, son sus trabajadores. Por desgracia, a veces sus políticos no están a la altura.

Muchísimas gracias, Sra. Muñoz Pastrana".

El Sr. Presidente: "Sr. Pomares, le quedan 9 minutos y 41 segundos".

El Sr. Presidente: "Sí, Sr. Espinosa, ¿quería preguntarle a la Sra. Muñoz?".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, una cosilla antes de que cierre el turno, si es posible".

El Sr. Presidente: "Vale, vale, sí, sí".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Muchas gracias. Buenos días, y agradecido otra vez porque esté Ud. en esta Comisión.



La pregunta es simple, viendo las declaraciones que estamos haciendo, es para recordar o refrescar. ¿Desde cuándo ostenta Ud. el puesto en el que está actualmente?".

La Sra. Muñoz Pastrana: "24 de septiembre del '14".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Muchas gracias".

Punto nº 3.- Solicitud de comparecencia de D. José Cardador Jiménez.

En la sesión, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, su turno con el segundo compareciente, Sr. Cardador".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Buenos días, Sr. Cardador; muchas gracias por estar hoy aquí.

Quiero dejar clara una cosa, y fuera de la demagogia que se pueda hacer con esta Comisión, la que Uds. consideran un *show* o un circo -y no quiero defender al Sr. Pérez en mi intervención, ya se defenderá él cuando le toque, imagino-, pero cuando se llama «cloaca» al Estado por ejemplo no se supone que el Estado sea una cloaca o todos los funcionarios públicos que trabajan para el Estado sean una cloaca; se está hablando de cosas distintas, de que han podido existir irregularidades y para eso es para lo que estamos aquí.

Yo le preguntaba a la Sra. Leonor Pastrana desde cuándo ostentaba el puesto en el que está porque cuando se reciben los 11.000 procedimientos y nos encontramos los 8.500 sin resolver, cosa un poco extraña, ¿no? La Sra. Muñoz Pastrana podrá estar haciendo muy bien su trabajo a partir del 2014, pero aquí nos llegan expedientes a partir del 2006 y durante casi una década.

También quiero dejar claro que nadie -por lo menos no yo- pone en duda el trabajo y la labor que desempeñan todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de esta casa, faltaría más.

Por eso la pregunta que le hago, Sr. Cardador, es bastante directa y bastante clara. Bueno, en principio, es desde cuándo también lleva Ud. aquí para aclarar un poco y refrescar quiénes somos y dónde estábamos cada uno en cada momento".



El Sr. Cardador Jiménez: "Sí, gracias, Sr. Sampedro.

Bueno, pues como empleado público, llevo en el Ayuntamiento y en la Gerencia de Urbanismo desde el año '89. Fui Vicegerente o Gerente Adjunto en el año 2007, y en julio del '13 se me nombra Coordinador General de Urbanismo y Vivienda por la Junta de Gobierno, y en octubre del '13 por otra Junta de Gobierno, porque se jubiló el actual Gerente, me asignan también las funciones de Gerente de Urbanismo. Tengo esa responsabilidad. Los tres puestos que vienen pasaron a una sola persona, que ahora mismo ostento esa responsabilidad".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Entonces, digamos que Ud. cuando llega a Urbanismo ya estas supuestas infracciones que han caducado ya habían empezado muchísimos años antes y Ud. se puede encontrar un montón de expedientes que no están tramitados o que están por tramitar o que no están resueltos.

Entonces, la pregunta sería qué opinión le merece a Ud. que haya, como se nos llegó la relación, 8500 expedientes sin resolver, cuál es su criterio o qué es lo que piensa Ud. de por qué miles de expedientes están sin resolver. O lo que el Sr. Pomares tachaba como el escándalo y tal, pero es cierto que llega una relación de expedientes y entonces Ud., como responsable de la Gerencia, ¿qué opinión le merece?".

El Sr. Cardador Jiménez: "Una matización. No están sin resolver, se están tramitando. Los expedientes de infracciones, los procedimientos son diversos, como Ud. sabe. Está el procedimiento de restablecimiento, que es donde se insta al ciudadano a que legalice o demuela; el procedimiento sancionador, multas coercitivas y si hay indicio penal, se manda a la Fiscalía, a la sala de lo penal. Si se manda a lo penal, porque está en suelo rústico, suelo urbanizable, ahí se para todo procedimiento porque estamos a la espera de que lo diga el juez; pero ese procedimiento ya está inventariado, ya está dado de alta, como ha dicho la Sra. Leonor Muñoz Pastrana, en el inventario de expedientes.

Evidentemente, todos y cada uno de los expedientes se sigue su tramitación a criterio técnico. Para eso hay un Servicio de Infracciones con su equipo técnico y administrativo, que es el que promueve e impulsa los expedientes. A nivel de Gerencia todos sabemos que nadie puede descender al caso concreto. Ahí, en ese aspecto, se deja a la labor de los técnicos municipales, nada más. Es que eso de que hay 8.000 expedientes sin resolver, no, se están tramitando.

En el Plan de Inspección publicado en el Boletín de la Provincia se reconoce que el 5 de octubre de 2017 los procedimientos en tramitación de todo el historial de infracciones son 11.669 repartidos en 8.489 expedientes, y se dice que existen también otros 5.011



procedimientos pendientes tan solo de tramitar la resolución o providencia de archivo. Ese es un inventario que está en el Plan de Inspección, además de toda la información que se ha mandado a esta Comisión".

El Sr. Espinosa Sampedro: "¿Cuántos de ellos han prescrito, Sr. Cardador?"

El Sr. Cardador Jiménez: "De la prescripción no hay un dato porque no se puede saber cuántos han prescrito. ¿Qué está prescrito, la acción de restablecimiento, el procedimiento que caduca al año y se vuelve a abrir, el procedimiento sancionador que caduca a los 4 años o a los 6 años ahora...? Esa estadística no la podemos saber porque en el historial de toda la tramitación de los expedientes de infracciones no hay un dato de si se ha prescrito el 20, el 30 o el 40, eso no se puede. Hay que ir al caso en concreto, a cada expediente, para ver el estado de tramitación en que se encuentra. Hay que abrir cada carpeta del papel, es que están en soporte papel como Ud. sabe, con los tres o cuatro procedimientos".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Entonces, se lo pregunto de otra forma. ¿Cuántos se han sancionado?"

El Sr. Cardador Jiménez: "Volvemos a lo mismo. Los sancionadores... El procedimiento de restablecimiento se incoa, se inicia y se tramita. El sancionador en el servicio lo incoa y se empieza su tramitación. Son dos procedimientos distintos, es que no sé cómo explicarlo. Es que cada expediente se inicia a lo mejor un restablecimiento y un sancionador y eso sigue su trámite administrativo por su cauce legal".

El Sr. Espinosa Sampedro: "¿Ud. no sabe cuántos se han sancionado? O bueno, se lo pregunto ya de la tercera forma y la última. ¿Cuántos se han cobrado?"

El Sr. Cardador Jiménez: "Lo del cobro creo que también en el ejercicio de la máxima transparencia, quiero recordar -y no tengo aquí el dato, pero las pruebas-, en una Comisión de Hacienda se le preguntó al Gerente de Gestrisam, o al funcionario, de cuántos se habían cobrado y dio los datos, que creo que pueden Uds. contrastarlos, de cuántos se habían cobrado; porque cuando no se cobra se pasa a ejecutiva y por lo menos se intenta cobrar. Están los derechos y luego el cobro efectivo".

El Sr. Espinosa Sampedro: "La información que teníamos nosotros es que se habían cobrado 18. No sé si esos son los datos que Ud. maneja".

El Sr. Cardador Jiménez: "Para nada, ¿eh? Para nada. Es decir, yo me remito a lo que se dijo en la Comisión de Hacienda por el funcionario de Gestrisam.



¿18? Eso es falso, totalmente falso. No podemos ir al golpe de prensa".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Entonces, ¿cuántos son? Ud. lo debiera de saber, como responsable de la Gerencia, ¿no?".

El Sr. Cardador Jiménez: "Vamos a ver, nosotros tenemos... Vuelvo a decir, hay un aspecto que es la parte de Gestrisam, que parte...".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Pero ¿Ud. no conoce los datos, Sr. Cardador?".

El Sr. Cardador Jiménez: "No. Cada expediente sigue su trámite".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Vale, muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, le quedan 4 minutos y 56 segundos.

El turno del Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, escuchando la intervención y las preguntas del Sr. Pomares, me quedan claras dos cuestiones. La primera, vamos a seguir su misma línea: a pesar de criticar que esta Comisión era de Licencias, él se ha dedicado la mayor parte de su tiempo a preguntar sobre esos temas, lo cual a mí me da vía libre para hacer lo mismo.

En lo segundo, no lo vamos a seguir por cuestión de estilo. Aquí estamos para hacer preguntas y no para hacer valoraciones, y menos de la clase de las que él ha hecho. Las valoraciones nos las reservaremos en todo caso para las conclusiones o para nuestras comparecencias públicas. Yo me voy a limitar a hacer preguntas, como él, del tema que vea mejor.

Gracias, Sr. Cardador, por su comparecencia en esta Comisión.

Quería preguntarle lo primero: en 2014 se produce el cese del Equipo de Disciplina Urbanística, de toda la cadena, desde la jefa del departamento, la asesora jurídica, jefa del servicio y algún funcionario más. ¿Por qué llevan Uds. a cabo ese cese?".

El Sr. Cardador Jiménez: "Bueno, dicho así Ud. genéricamente, no se produce un cese en el año '14 en toda la cadena, como Ud. dice.



En el año '14 hay un cese por pérdida de confianza objetiva y técnica de la responsable del departamento. En el año '15, con la nueva responsable del departamento, a criterio de una propuesta de mejora de la organización, se hace una reestructuración de su departamento, que también es más global, y en esa reestructuración se ajustan las jefaturas. Y como consecuencia de esa reestructuración de jefaturas, pues las que estaban anteriormente son cesadas y se abre un concurso público para cubrir las nuevas jefaturas. Incluso la jefatura de servicio, que como Ud. sabe perfectamente, pues también es cesada por pérdida de confianza un año después, esa sale a libre designación con pública concurrencia, como bien saben.

Pero no se produjo un desmantelamiento, como se ha dicho en una comparecencia en una de las sesiones de la Comisión de Seguimiento".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Bueno, como le llamemos. Desmantelamiento o no, el que se sustituya a toda la cadena de mando yo creo que es un hecho objetivo.

Mi pregunta era sobre todo porque en las declaraciones de Esther Sedano, Teresa Domingo y de Alberto Íñiguez se señala -sobre todo la primera- que esta sustitución y el nombramiento de un equipo, que se vino en llamar el equipo B, se hace para hurtar determinados expedientes. ¿Es eso cierto?".

Sr. Cardador Jiménez: "Me gusta que lo pregunte porque esa denominación que se ha puesto y está en sus demandas, tanto el Sr. Íñiguez, la Sra. Sedano, como la Sra. Domingo, tienen puestas en global 15 demandas laborales contra la Gerencia de Urbanismo, en total 15. Una tiene 5, la Sra. Sedano tiene 5, la Sra. Domingo nos puso 3 -actualmente se está tramitando 1- y del Sr. Íñiguez actualmente se están tramitando 6 demandas, perfectamente, derecho laboral, su demanda, perfectamente.

El equipo de refuerzo, hay una resolución que es cosa juzgada, el 14 de enero del '15 yo hago una instrucción, que es que cuando la nueva jefa del departamento me solicita que proceda a reforzar con personal jurídico y técnico el Servicio Jurídico de Inspección a la mayor brevedad posible, y ello por la acumulación de tareas existentes y sobrevenidas, y la falta de medios para proceder a su normal tramitación, que ha puesto de manifiesto el propio servicio ya que esta situación puede redundar en graves consecuencias para esta Administración, entre otras, las relacionadas con la prescripción y/o caducidad de los expedientes, me solicita un equipo técnico de apoyo. Y entonces, atendiendo a lo anterior, se designa a un aparejador y a una licenciada en Derecho que complementa las funciones que está haciendo el departamento. Y establecer asimismo que para un mayor rendimiento y eficacia en el trabajo a realizar...".



El Sr. Zorrilla Díaz: "Perdone, Sr. Cardador, ¿podría ser más concreto en la contestación? Porque yo le he preguntado si se hizo para hurtar expedientes. Ud. me puede responder sí o no, o si fue por esto".

El Sr. Cardador Jiménez: "No, no se hizo para hurtar expedientes. Le estoy explicando que no hay un equipo B, que es un equipo de refuerzo. El «equipo B» es una denominación que la Sra. Sedano da en sus escritos de manifestaciones, que han sido declarados cosas juzgada por dos jueces".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, y Ud. me ha citado las demandas judiciales -jurisdicción laboral, por cierto, que han puesto estas personas- y habla de mi demanda".

El Sr. Cardador Jiménez: "Sí".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Le especifico: lo nuestro no ha sido una demanda, ha sido una denuncia, y no ha sido en la vía laboral, ha sido una denuncia penal; por lo que Ud. comprende y sabe que tiene un objeto completamente distinto.

Le preguntaba lo anterior porque a la pregunta de si se habían dejado morir expedientes, la Sra. Sedano señalaba que contundentemente sí. ¿Qué tiene Ud. que decir?".

El Sr. Cardador Jiménez: "Contundentemente no, y a las pruebas de los expedientes, uno a uno, de la supervisión, como ha dicho la Sra. Muñoz Pastrana, me remito, que vean Uds. qué expedientes se han dejado morir. Eso de «dejar morir» es con premeditación y alevosía. Contundentemente no. Ningún técnico de la Gerencia de Urbanismo ha dejado morir con premeditación esos expedientes. No".

El Sr. Zorrilla Díaz: "No, no, si no le hablo de técnicos, le hablo de sus instrucciones.

Pero le pregunto más en concreto por un ejemplo. Cuando se produce el cambio de equipo, hay 115 expedientes abiertos en la urbanización Villas del Arenal. ¿Cuántos de ellos terminan sin resolución ninguna?".

El Sr. Cardador Jiménez: "A ver, los 115 expedientes de Villas del Arenal Ud. sabe perfectamente que se ha debatido mucho en comisiones y consejos, esos expedientes han seguido cada uno su trámite correspondiente. Yo no le puedo decir ahora mismo, porque desconozco el resultado en los que están cada uno de los expedientes, como le he dicho al Sr. Espinosa, si están vivos o están archivados, o han restablecido, o están sancionados".



El Sr. Zorrilla Díaz: "Pues se lo digo yo, porque está en la documentación que nos han pasado en esta Comisión. Hay 74 expedientes de... Había 115 abiertos: 100 se pasan a ese llamado equipo B y 74 no hay ninguna resolución. Ese es el dato, por si no lo conocía. Está en la misma documentación que Uds. nos han pasado".

El Sr. Cardador Jiménez: "No, eso es falso, Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Otra pregunta. La Sra. Sedano también dice que hay expedientes que caducan porque es imposible acometer el gran número de expedientes. Eso es algo comprensible, sobre todo también teniendo en cuenta la carencia de medios, lo escaso y lo corto del equipo. Yo creo que es una de las cosas, quizás de las pocas en las que estamos de acuerdo todos. Pero también dice que hay expedientes que se dejan morir por voluntad política, y culpó de ello al Concejal de Urbanismo Francisco Pomares y al Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, José Cardador. ¿Qué dice Ud. al respecto?".

El Sr. Cardador Jiménez: "Bueno, pues ante esas manifestaciones, que son totalmente falsas, yo me he reservado las acciones correspondientes. Y de hecho, a título particular, comentar que con esas manifestaciones que dijo en esta Comisión la Sra. Domingo pues le he puesto una demanda, una demanda por vía penal, por calumnias, que estará objeto de debate".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Una denuncia entonces, o una querrela.

Bien, señalaba también la Sra. Sedano la renuencia por parte de los responsables políticos municipales a actuar en asuntos abiertos, en los cuales no se imponían ni multas ni ejecución subsidiaria. Decía: «En unos casos se puede decidir poner multas coercitivas, en otros acometer la ejecución subsidiaria, pero la directriz era ni una ni otra». ¿Eso es cierto?".

El Sr. Cardador Jiménez: "Eso es falso. Yo creo que lo que Ud. está diciendo de la Sra. Sedano hubo una información que se tramitó internamente en la Gerencia de Urbanismo porque la Sra. Sedano hizo una declaración, presentó un escrito, que lo veremos en el próximo juicio en febrero. Y ante esas graves acusaciones que había hecho por un escrito, se abrió una información de investigación. Y la instructora -y eso ha tenido reflejo en sede judicial- llegó a una serie de conclusiones muy básicas. Le voy a decir muy poquito: que no había acoso hacia la trabajadora...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Con todo el respeto, Sr. Cardador, es que ese es otro asunto, no es lo que yo le estoy preguntando. Yo le estoy preguntando...".



El Sr. Cardador Jiménez: "No, es que no, es que... *«Inexistencia de ningún dolo tendente a bloquear actividades propias del servicio»*. No, no, es lo mismo. Ud. me está diciendo...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Pero ¿es cierto o no es cierto lo que señalaba la Sra. Sedano?".

El Sr. Cardador Jiménez: "No es cierto".

El Sr. Zorrilla Díaz: "No es cierto".

El Sr. Cardador Jiménez: "No".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Entonces, yo le pregunto: ¿Cuántas multas coercitivas se han puesto en los últimos años? ¿Cuántas ejecuciones subsidiarias?".

El Sr. Cardador Jiménez: "Las multas coercitivas y las ejecuciones subsidiarias...".

El Sr. Cortés Carballo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sr. Carballo, tengo que intervenir. Si no deja contestar al compareciente, ¿cómo quiere que nos enteremos de algo? Ud. le hace una pregunta y cuando intenta leer un escrito Ud. le corta..." (intervención fuera de micrófono)...

La Sra. Torralbo Calzado: "¿Esto qué viene aquí? Hay un Presidente...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sr. Presidente, por respeto a la Comisión, por respeto a Ud., que es el Presidente, no sé para qué interviene el Sr. Cortés"... (intervención fuera de micrófono)...

El Sr. Presidente: "Ahora. Sr. Cortés, permítame que yo modere el debate... (intervención fuera de micrófono)... Sr. Cortés, Sr. Cortés, está el compareciente haciendo... Sr. Cortés, están haciendo las preguntas y el señor... Sr. Cortés... (intervención fuera de micrófono)... Por favor, por favor, por favor, por favor... A ver, a ver... Sr. Cortés, un momento, por favor, ¿vale? Un poquito de orden, ¿vale? ...(intervención fuera de micrófono)..."

Sí, pero... No, no, pero Uds. están ahí de público, por favor, y no pueden intervenir en la Comisión. Así que un poquito de orden, un poquito de respeto a la Comisión.



Y Sr. Cortés... (intervención fuera de micrófono)... Por favor... Sr. Cortés, Sr. Cortés... Por favor, un poco de respeto. A ver, un poco de respeto. A ver..." intervención fuera de micrófono)...

El Sr. Pomares Fuertes: "Sr. Presidente, un poco de respeto... Sr. Presidente, están insultando. Sr. Presidente, están insultando".

El Sr. Presidente: "A ver, sí, si me dejan, podré hacer mi trabajo, pero el trabajo lo hago yo, no lo hacen Uds. en este caso, aunque normalmente tengan la costumbre, pero en este caso no están Uds. presidiendo la Comisión y les pido el mismo respeto que les estoy pidiendo también a las personas que están en el público. Así que por favor, mantengamos la calma; si no, tendré que pedir desalojar porque no se pueden permitir faltas de respeto en esta sala, ¿eh? Y se lo digo a ellos y se lo digo también a Uds. y a las dos bancadas. A las dos bancadas, ¿vale?"

Sr. Cortés, el Sr. Zorrilla está haciendo las preguntas. Él considerará hacer las preguntas como considere; el Sr. Compareciente, el Sr. Cardador, responderá como considere. Mientras que se mantenga el respeto entre ambas personas, pues se pueden responder y preguntar. Si el Sr. Zorrilla no deja responder no va a tener ninguna respuesta de las preguntas que haga y el Sr. Compareciente tampoco va a poder explicarse, así que el Sr. Zorrilla verá lo que hace.

Puede seguir, Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Yo intento hacer las preguntas no más concretas posibles y lo que intento solamente es que se me responda de forma concreta. Yo creo que no he interrumpido en ningún momento al Sr. Cardador.

Que por cierto, tanto el Sr. Cardador como yo creo que somos los únicos que estamos manteniendo la calma. Bueno, en esta bancada también, allí. Parece que están Uds. un poquito nerviosos. Sr. Cortés, tranquilo, que estamos en una comisión de investigación.

El tiempo se me ha parado, ¿no?, cuando se han...

Bien, le preguntaba solamente si conocía el dato de ejecuciones subsidiarias y multas coercitivas impuestas en los años que forman parte de la investigación de esta Comisión".



El Sr. Cardador Jiménez: "Bueno, pues ¿Ud. sabe lo triste de esto? Que cuando yo asumo la responsabilidad de Gerente, le pongo un ejemplo y ahí está: hay un expediente... hay un listado de expedientes donde están los expedientes -son 7, 8 o 10 expedientes de ejecución subsidiaria en responsabilidad del Servicio Jurídico-Administrativo que han llegado a la doceava multa coercitiva, que han pasado a la doceava multa coercitiva y no se había dispuesto por la responsable del Servicio Jurídico-Administrativo que se dieran los pasos para hacer la ejecución subsidiaria. ¿Ud. sabe lo frustrante que en una auditoría que hizo la instructora, de esa que no me ha dejado...?".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sr. Cardador, ¿conoce el dato o no? Si no lo conoce, me dice que no".

El Sr. Cardador Jiménez: "No me deja contestar. Bueno, aquí no puedo explicar, Sr. Zorrilla, no puedo explicar. Si Ud. no me deja hablar, yo no puedo explicar y si me corta... No...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "No, sí, puede hablar, pero ¿puede hablar sobre lo que le pregunto? ¿Conoce el dato? ¿Sí? ¿No? ¿Cuál es?".

El Sr. Cardador Jiménez: "Estoy hablando. Le estoy diciendo que si Ud. quiere datos de expedientes concretos se los damos a su disposición, que estamos perfectamente habilitados; que la puerta de la Gerencia está abierta a su casa, que es su casa. Que pregunte Ud. lo que Ud. quiera, es que no...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Pero sí lo sé, pero yo en esta Comisión le pregunto si Ud. conoce el dato. Si Ud. lo conoce me lo da, y si no lo conoce, me lo dice y seguimos con otra pregunta".

El Sr. Cardador Jiménez: "¿Qué dato necesita Ud. conocer?".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Ejecuciones subsidiarias y multas coercitivas que se han puesto en los últimos años".

El Sr. Cardador Jiménez: "Le vuelvo a decir: ese dato genérico, global, apiñado, aglutinado, no está. Cada expediente tiene su vida propia: hay algunos que llegan a multas coercitivas, la 3, la 4, la 5, la 6...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Y es cierto, como dijeron la Sra. Domingo y el Sr. Íñiguez, que se impuso por parte de Uds. al equipo un límite de multas coercitivas a imponer en cada expediente?".



El Sr. Cardador Jiménez: "No, eso es totalmente falso. El criterio que se estableció -y así consta en las actas- es intentar poner las multas coercitivas que sean eficaces. Porque estábamos viendo, Sr. Zorrilla, que se estaban poniendo las 3 o las 4 multas coercitivas, las estábamos viendo...

Déjenme un momentito... pero es que ya el señor o la señora había restablecido y le seguíamos poniendo multas, y entonces no se comprobaba que ya había demolido y entonces teníamos que tirar para atrás. Y había ido a Gestrisam la multa y entonces teníamos que devolver el dinero. De eso ha habido multitud de casos. Pero es caso concreto, caso a caso. O como poner una multa coercitiva a los 10 años, también lo tengo acreditado documentalmente en expedientes concretos que no son Villas del Arenal.

Y ya está, le digo una cosilla. O como en esa auditoría que se hizo internamente por la asesora jurídica de la Gerencia, los expedientes... Hizo una auditoría de todos los expedientes que terminaban en cero del año '01 al '15 y se ve que no se movían nada, los expedientes vivos no se movían, no se tramitaban, pero a partir del año '13 sí se movían. Esto consta en la información reservada que se ha aportado al Juzgado de lo Laboral. Eso sí, Sr. Zorrilla, a lo laboral".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Sin embargo, señalaba la Sra. Sedano que había constancia de casos de infracciones en los que se recibieron denuncias reiteradas y fundadas y ni siquiera se abrió expediente. No ya el expediente sancionador, sino ni siquiera el expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística".

El Sr. Cardador Jiménez: "La decisión de abrir un expediente, la decisión técnica, se reconoció por el Sr. Íñiguez y la Sra. Domingo -y Ud. tiene las actas-, era responsabilidad de la responsable del Servicio Jurídico, Esther Sedano. Esa es la decisión de abrir o no abrir un expediente.

Consecuencia de los expedientes que ha dicho Leonor: X, Y y Z, cuando yo me entero de esta información que hay esos expedientes sin abrir y tengo constancia documental, automáticamente le ordeno a la Sra. Leonor que ponga un equipo a ver qué había pasado con esos 2.400 expedientes, porque yo no voy a consentir desde mi responsabilidad que se prescriba o que me acusen a mí de algún delito. Porque yo tengo la conciencia muy tranquila que hemos actuado todo el equipo -todo el equipo, desde el ordenanza hasta el Concejal y el Alcalde como Presidente- de que hemos actuado conforme a la legalidad.



Y están Uds. intentando desvirtuar un trabajo de un trabajo, que no somos las personas, que es el equipo".

El Sr. Zorrilla Díaz: "No hay más preguntas por ahora".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, le quedan diez minutos y quince segundos para su siguiente turno, ¿vale?".

El Sr. Presidente: "Sr. Cardador, es nuestro turno, ¿vale?".

A mí me gustaría preguntarle respecto exclusivamente a obra mayor, si se sigue en la Gerencia el criterio exclusivamente de registro de entrada para tramitarla".

El Sr. Cardador Jiménez: "...porque es que, ¿registro de entrada obra mayor?".

El Sr. Presidente: "Sí, conforme se van presentando las solicitudes, si se toma ese criterio o se toma otro criterio, es lo que le pregunto".

El Sr. Cardador Jiménez: "Los expedientes van entrando en la Oficina de Atención al Público, las licencias de obra mayor y obra menor; incluso los interesados hay contactos técnicos, digo contactos técnicos para ver cómo van a presentar esas licencias, pero no... Los expedientes se tramitan por su trámite".

El Sr. Presidente: "Sí, pero llevarán un orden o habrá un criterio para tramitar unos antes que otros, entiendo, o si es por orden de llegada, es lo que le pregunto".

El Sr. Cardador Jiménez: "Vamos a ver, yo el criterio de informar es que no le puedo informar ahora mismo, porque eso lo hace el Servicio de Licencias. Yo no he establecido ningún orden de prelación.

Los expedientes están entrando constantemente y se están tramitando conforme los servicios técnicos y jurídicos lo están viendo. Y si hay un expediente que entra y el administrativo autonómicamente le hace una comparecencia que le falta un documento, eso se archiva en una estantería pendiente de que lo cumplimenten. Otros si están completos se pasa a informe técnico y se mandan los distintos informes sectoriales".

El Sr. Presidente: "Sí, pero me imagino que habrá un orden por el que vayan pasando por el primer técnico que tenga que coger ese expediente...".



El Sr. Cardador Jiménez: "Hay muchos técnicos que lo están informando. El jefe de servicio distribuye los expedientes que van sacando a todos los técnicos del Servicio de Licencias. Que no hay un embudo, por así decirlo. El jefe de servicio distribuye todos los expedientes que van entrando".

El Sr. Presidente: "Vale. Pero ¿no hay ningún criterio entonces para distribuir esos expedientes?".

El Sr. Cardador Jiménez: "Conforme van entrando se van distribuyendo".

El Sr. Presidente: "Entonces sí me confirma que conforme van entrando se distribuyen esos expedientes".

El Sr. Cardador Jiménez: "Sí, sí, se distribuyen internamente y se empieza su tramitación".

El Sr. Presidente: "Vale. Entonces, ¿por qué en algún caso, que también se ha hecho público en prensa de hecho, algunos casos se concede la licencia prácticamente en tiempo récord y en otros no tanto? Me imagino que será precisamente porque faltará informar de alguna documentación o lo que sea, pero hay casos en los que aparentemente se dan en tiempo récord y otros que en teoría no".

El Sr. Cardador Jiménez: "La complejidad o no complejidad de un expediente de licencias tiene muchos factores. Una licencia de obra menor si viene completa se da muy rápido si el técnico lo da. Si pilla el mes de agosto a lo mejor cuando el equipo está prácticamente en mínimos pues tardará más. Y si es una obra menor o una obra mayor que es compleja, que necesita muchos informes sectoriales, que está pendiente de servidumbre aeronáutica, pues tardará más. Es que no...

Si Ud. quiere el caso concreto, lo podemos ver, pero que hay muchos ejemplos. Podemos sacar aleatoriamente. Me brindo con el Servicio de Licencias a que Ud. diga unos expedientes aleatorios, los que Ud. quiera, y analizamos los tiempos medios de tramitación de lo que sea. Se lo brindo de verdad, de verdad que se lo digo, porque los técnicos intentan agilizar lo más posible los tiempos".

El Sr. Presidente: "Así lo haremos, Sr. Cardador.

Bueno, sabemos que está a punto de salir una ordenanza que supuestamente va a agilizar mucho todos estos trámites. También en la Junta de Andalucía se está trabajando



con las licencias de primera ocupación, entiendo. Si se reduce la carga de trabajo por este cambio normativo, ¿se volverá a reforzar el Servicio de Inspección?".

El Sr. Cardador Jiménez: "Pues no le quepa duda que estamos deseando que pueda el Pleno Municipal, previo... lo pasaremos por Junta de Gobierno esta ordenanza que está ya en sus últimos ajustes de los flecos jurídicos, porque queremos que sea una ordenanza modélica y de referencia, y por eso hemos estado en permanente contacto con la Secretaría, que es nuestra luz que nos guía en los temas de seguridad jurídica.

Y evidentemente, de hecho, en la incorporación del personal que tenemos prevista para este año, porque hay un ajuste de personal de unas bajas y unas sustituciones, tenemos previsto que un aparejador implementara, aparte implementara un aparejador en el Servicio de Infracciones. O sea, que nuestro objetivo es mejorar el Servicio de Infracciones. De hecho, ya a través del Centro Municipal de Informática una de las quejas o reivindicaciones de los inspectores y técnicos de inspección era que tuvieran móviles con datos. Bueno, pues ya los tienen, por ejemplo".

El Sr. Presidente: "Sí, bueno, una de las cosas que se dijo en su momento es que de hecho, se redujo el Servicio de Inspección y de Infracción precisamente por el volumen de trabajo que tenía el de Licencias, y en teoría, gran parte del personal -eso fue lo que se comentó, si no tengo mal entendido, en esta misma Comisión- parte de ese personal se destinó a Licencias para ayudar en ese Departamento. ¿Me puede confirmar que eso fue así?".

El Sr. Cardador Jiménez: "No. Salvo declaración mejor fundada en derecho, aquí lo que se estableció: como en el Servicio Técnico de Licencias había un jefe de servicio, no es que se derivó, sino que los técnicos de Licencias también apoyaban en los informes técnicos de infracciones. Fue al contrario. Y la vida normal de los cambios de Infracciones, en Infracciones los técnicos se quieren... algunos técnicos querían... Por el tema de conflictividad laboral que se ha demostrado, pues ellos no querían estar en el Servicio de Infracciones, que era lo normal, había habido incluso amenazas. Y los profesionales, en su ejercicio legítimo, pues intentan cambiarse del puesto físico de trabajo. Pero no se quitó personal de Infracciones para Licencias, no se quitó".

El Sr. Presidente: "A Ud. no le gusta hablar de ese equipo B, ¿no?, le gusta hablar de «equipo de refuerzo». Si como parece... Es que Ud. dice ahora que no, pero vamos, yo juraría que se ha dicho; repasaré las actas de esta comisión, pero que se dijo que se reforzó el Departamento de Licencias cuando hubo un momento que así lo requería y fue en detrimento del de Inspección.



Pero a mí me surge que es algo contradictorio eso con la creación luego de un equipo, llamémosle de refuerzo, para el tema de Villas del Arenal cuando teníamos supuestamente un déficit en el Departamento de Licencias. Si me puede aclarar eso".

El Sr. Cardador Jiménez: "Bueno, la licenciada en Derecho vino de otro departamento, vino del Departamento de Arquitectura, y el aparejador vino de la parte de Conservación. No afectó a... Vamos, en ese equipo para tratar los temas de apoyo al Servicio de Infracciones, Servicio Jurídico-Administrativo de Infracciones".

El Sr. Presidente: "Sí, pero el Servicio de Inspecciones y de Infracciones venía reduciéndose poco a poco el número de funcionarios que estaban en ese departamento, en teoría. Eso se ha dicho aquí, Sr. Cardador".

El Sr. Cardador Jiménez: "Venía reduciéndose, como toda la Gerencia. Hemos pasado de casi 330 o 35 trabajadores a unos 298. Ya hemos explicado -y Uds. lo saben perfectamente- que hasta hace tres años la tasa de reposición era negativa, se amortizaban las plazas. A partir de hace dos o tres años, era el 50%. Este año tenemos la posibilidad del cien por cien, con toda la justificación legal y oportuna, y la estabilidad presupuestaria. Hasta el cien por cien de manera muy justificada.

Estamos intentando que ese cien por cien de todas las personas, que la Gerencia tiene una media ya que es mayor, tiene una media de casi 53 años de media, pues claro, la gente, los mayores se están jubilando en bastante grado. Los profesionales de toda la vida se están jubilando. Evidentemente, eso es difícil reponerlo porque no hemos tenido esa capacidad".

El Sr. Presidente: "¿En ningún momento se reforzó el Departamento de Licencias en detrimento de otros departamentos de la Gerencia?".

El Sr. Cardador Jiménez: "Los departamentos de la Gerencia, cada uno tiene su personal, y todo el mundo, si Ud. les pregunta a todos los departamentos, les falta personal. Todos se quejan de que les falta personal, todos. O sea, Obras no pueden hacer obras porque no tienen o ingenieros de caminos o arquitectos; Licencias le faltan aparejadores y arquitectos; Planeamiento le falta planificadores, arquitectos e ingenieros... Todos, todos. De verdad, es una queja como...".

El Sr. Presidente: "Sí, sí, pero si eso nos ha quedado claro también aquí, en esta Comisión. Pero ¿no se reforzó Licencias en detrimento de otro departamento?".



El Sr. Cardador Jiménez: "Entendemos que Licencias ahora mismo no podemos reforzarla más aún en detrimento de otros departamentos. Tenemos que establecer un equilibrio; que todos vayan ahogados pero no muertos, básicamente.

Intentamos sacar de los profesionales lo máximo, la máxima rentabilidad, y ahí están los datos del nivel de producción que está cuantificado, que Leonor lo lleva perfectamente cuantificado en la producción de resoluciones de entradas y salidas, y está cuantificado que los trabajadores de Licencias, aunque no tengan tanto personal como hace diez años, la producción va creciendo. O sea, son más productivos".

El Sr. Presidente: "Vale. Bueno, no le voy a hacer más preguntas.

Sra. Torralbo, su turno".

El Sra. Torralbo Calzado: "Gracias, Presidente. Bueno, voy a hacer unas preguntas concretas y así puedo reservar parte del tiempo.

Bueno, se ha hablado de este equipo, que no le gusta a Ud. llamarlo «equipo B», pero que de alguna manera formaba parte de un paquete en el que se iban a tramitar, o continuar la tramitación de unos ciertos expedientes. Con lo cual, se sacó de una tramitación ordinaria estipulada en la estructura un poco precaria de la Gerencia -porque recordamos, no tiene RPT y el catálogo es bastante confuso- y se llevan a otros grupos de trabajadores y en este caso estaba formado, como he dicho, por un técnico de grado medio y por una licenciada en Derecho.

Me sorprende que tuviera mucha virtualidad, porque Ud. mismo dice que la asignación a la Sra. Licenciada en Derecho era hasta el 31 de mayo de 2015. Cuando Ud. hace la resolución estamos hablando de enero de 2015 y ella tiene una asignación porque viene de Planeamiento, si no recuerdo mal, ha dicho, hasta mayo de 2015. Claro, ¿qué ocurre? Pues que poco tiempo tenía para llevar la tramitación de todos esos expedientes.

Es más, hemos podido constatar que precisamente lo que provocó fue que durante casi siete meses bastantes de los expedientes no tuvieran ninguna actuación. Es decir, desde más o menos principios... antes incluso de que terminase su...

Bueno, el caso es que es contrario porque ella sigue después de mayo, ella sigue en ese equipo B. Por eso, claro, entenderá Ud. que le llamemos «equipo B»: si se asigna para un trabajo concreto, termina su asignación, sigue ahí y sigue trabajando en esos expedientes, pues tenemos que tener claro que es que se ha designado para estar en el trabajo de esos expedientes.



Y yo quiero un poco que aclare ese tema: por qué ella siguió después de mayo cuando la asignación era hasta mayo; por qué también encontramos que muchos de los expedientes, una vez propuestos para sanción, se paralizan incluso siete meses. Tengo varios casos -no me los he mirado todos porque son muchos-, varios casos que están parados justo hasta que son devueltos otra vez al servicio competente y son diligenciados como que se reciben en abril de 2016. No deja de ser un poco extraño. A ver si me puede Ud. aclarar algo sobre estas cuestiones".

El Sr. Cardador Jiménez: "Ud. reconoce... Cuando hago la resolución a 31 de mayo del '15, hay que recordar que son las elecciones. Y las elecciones, no es por nada, pero en esas elecciones nosotros, el equipo directivo, está en funciones. Por eso la decisión del nuevo o la nueva Corporación era tomar las medidas oportunas. De hecho, los trabajos realizados por este equipo de apoyo en Villas del Arenal, porque también tomaron, digo en temas jurídicos, pues hicieron resoluciones de traslados, hicieron resoluciones jurídicas, más de 76 resoluciones hicieron. Y un total de documentos jurídicos, emitieron 370 documentos jurídicos en el concepto de Villas del Arenal.

¿Por qué le puedo dar estos datos? Porque este servicio de apoyo lo llevaba al día, lo llevaba controlado, cosa que antes no pasaba".

La Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, yo tengo mis dudas. Yo sí he visto documentación que acredita que había un control. Y además, sí le digo: esa asignación tenía que haberla renovado porque ella no pertenecía a este departamento y estaba llevando expedientes que correspondían a un servicio que Uds. le habían retirado.

Eso son hechos, Sr. Cardador. Aquí hay irregularidades cuando menos en cómo se tramitó el procedimiento, sacándose del procedimiento ordinario predeterminado de alguna manera a un procedimiento que además ni siquiera está consolidado en los nombramientos y las asignaciones de las personas que tenían que llevarlo a cabo.

Yo quería otra cuestión también. Es un poco el tema de los ceses que se ha hablado. Se ha hablado de hasta siete ceses, algunos consecuencia de la extinción de ese puesto; también corresponden a la llamada remodelación. Pero en concreto, el de la Sra. Domingo no corresponde a ninguna remodelación, y en el momento en el que la Sra. Sedano es trasladada forzosa, según sus palabras, al IMV, tampoco corresponde a ninguna remodelación puesto que la remodelación se produce después cuando ya se extingue su jefatura de servicio.



¿Ud. podría confirmarme cuántos ceses, aparte de esos dos, ha habido, si son ciertos los que se ha hablado, si es verdad que ha desaparecido el jefe de ese Servicio Técnico de Inspección, la Jefatura de Negociado, la Jefatura de Jefe de Sección Técnica...?

A mí me preocupa -y se lo digo porque así lo hice constar- que hay dos plazas que son de concurso que han desaparecido de ese organigrama, que tampoco es una RPT, ni siquiera llega a ser un catálogo en condiciones, y que estas personas ahora mismo se encuentran con una asignación que no corresponde a la categoría que tenían de su jefatura por concurso".

El Sr. Cardador Jiménez: "Vamos a ver, en toda reestructuración que ha hecho esta Gerencia -y se han hecho ya unas cuantas desde el año, quiero recordar... hace tiempo, los trabajadores que su jefatura desaparece del organigrama y está justificado con mayor o menor profundidad, tienen unos derechos adquiridos por convenio que se quedan con su 75% de derechos. Por ahí no pasa nada. Pero reivindicán -y por eso ejercen su demanda en vía laboral- del derecho a no perder su jefatura.

Evidentemente, la Jefatura de Sección Técnica de Infracciones en esa reestructuración desaparece. El anterior titular de esa jefatura técnica, como he vuelto a decir, tiene demandas interpuestas, entre otras, por esa desaparición, y se está tramitando vía judicial y no quiero hacer ningún pronunciamiento.

El jefe de Negociado Administrativo, que desaparece y se convierte, a criterio de la actual responsable del departamento, en una sección jurídica, tiene también puesta otra demanda. Y la jefa del departamento, que es cesada, puso otra demanda. Incluso cuando se nombra jefa del Servicio Técnico de Licencias y se le cesa por pérdida de confianza tiene puesta otra demanda. Pero eso lícito y claro, y los tribunales dirán, con el apoyo técnico y jurídico, pues lo tengan que decir en ese sentido".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, no, si eso está claro. Si además los puestos que Ud. dice de libre designación el problema es dejar en el aire a personas que sí han adquirido su plaza por un concurso de mérito, igualdad y capacidad dentro de una oferta pública de empleados públicos. En ese sentido sí que ha habido ahora lagunas, porque esta nueva organización no ha dejado espacios para que mantengan su jefatura, y esa es la cuestión que nos preocupaba".

El Sr. Cardador Jiménez: "Si hay una reestructuración y se suprime la jefatura, a esos anteriores propietarios de esa jefatura se les aplica el convenio colectivo directamente".



La Sra. Torralbo Calzado: "Ya, pero no se trata de eso. Uno tiene su responsabilidad, su puesto, su escala en la que ha ascendido para tener una responsabilidad y quiere mantenerla. Entonces, claro, eso da por pensar -y ahí viene la consecuencia lógica- que de verdad que sí querían desmontar una cadena en Infracciones, porque se han ido hasta los puestos que tenían concurso y que, además, no se han sustituido ni se les ha dado en otro departamento con la misma categoría. Hombre...".

El Sr. Cardador Jiménez: "La jefatura de servicio jurídica se ha sustituido por una jefatura de servicio técnica".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, si esa es la explicación que se nos dio".

El Sr. Cardador Jiménez: "La jefatura de Negociado Jurídico-Administrativo ha sido eliminada, suprimida, y se ha nombrado una jefatura de Sección Jurídica de Infracciones para controlar, de la mano de un abogado, de un licenciado en Derecho".

La Sra. Torralbo Calzado: "Pero no ha resuelto el problema y se va a encontrar Ud. con un problema.

Bueno, pues yo ahora quiero referirme en otro expediente, y en ese expediente tuve problemas para verlo. No siempre ha sido tan fácil, Sra. Pastrana, Sra. r Muñoz Pastrana. Porque el expediente de la fábrica de cemento Financiera y Minera en 2008 al '14, yo acudí el 2 de agosto de 2016 y el último informe, el que se decide por medio de unas actuaciones previas... (intervención fuera de micrófono)... Sí, las actuaciones previas las firmó Ud., Sra. Pastrana, porque se había incoado una sanción contra la Gerencia Municipal de Urbanismo, contra el Consejo Rector donde estaba incluido el Sr. Alcalde. Y yo, como le voy a preguntar a él, primero le quiero preguntar a Ud. para que dé las razones.

Ese expediente se archivó por actuaciones previas. Hay un informe que habla de que había informes positivos, informes negativos... En fin...(intervención fuera de micrófono)... Sr. Pomares, estoy hablando. Un poquito de respeto". 1.18

El Sr. Pomares Fuertes: "Disculpe, es que como está hablando con la Sra. Pastrana, le estaba diciendo al Presidente si ahora puede contestar. Me ha dicho que sí, que puede... Sí, no, era para no interrumpirla, disculpe".

La Sra. Torralbo Calzado: "No, es que la resolución final la firma el Sr. Cardador. Yo lo digo porque la resolución...".



El Sr. Pomares Fuertes: "No, no, si me parece muy bien, que le pregunte, si hay algún aclaratorio, por favor, faltaría más, faltaría más. El Sr. Presidente dice que puede contestarle.

Gracias".

La Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, yo le pregunto al Sr. Cardador porque él firma la resolución, la resolución definitiva".

El Sr. Presidente: "A ver, Sra. Torralbo, si Ud. alude a la Sra. Muñoz Pastrana, si está aquí y ella pide intervenir, le dejo a Ud. para que le responda..."

La Sra. Torralbo Calzado: "No, pero es que está su superior que firma la resolución, por eso digo, si yo no tengo problema".

El Sr. Presidente: "Le dejo que si Ud. quiere le responda".

La Sra. Torralbo Calzado: "Pero que sea breve, por favor, y que no me interrumpen más, que tenemos muy poco tiempo. Es que se está convirtiendo en norma.

Yo he aludido a que ella hizo el informe previo en el cual entendía que no había que continuar el procedimiento sancionador cuando una sentencia había declarado esa licencia porque uno de los informes era negativo pero el otro se podía entender que era positivo, aunque sí que remitía al Consejo para aprobar esa licencia, cuestión que normalmente no hacemos, salvo cuando la licencia tiene situaciones complicadas, porque las licencias normalmente las emite Ud. como Gerente.

En este caso se hacen las actuaciones previas y finalmente, tras ese informe, teniendo en cuenta que hubo tres escritos de la asociación de vecinos, porque la sentencia es de 2012. La asociación de vecinos en julio de 2014 manda un escrito diciéndole: «Oiga, abra el expediente sancionador», en octubre de 2015: «Oiga, abra el expediente sancionador», en febrero de 2016, tercer escrito que le dice que abra el expediente sancionador. Y Uds. en mayo de 2016 lo abren, el 11. El 17 se hacen las actuaciones previas, el 30 se hace el informe y el 31 se archiva. La realidad es que fue lo más rápido después de haber empezado tan tarde.

No deja de sorprenderse, porque yo cuando fui a verlo en agosto, yo no pude encontrar el informe que Ud. había emitido y estaba en el expediente supuestamente, y me pusieron muchísimos problemas para darme copia entera del expediente, se lo puedo acreditar. No es el momento, pero se lo acreditaré".



La Sra. Muñoz Pastrana: "¿Puedo contestar?".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, si tiene a bien, le responde la señora".

La Sra. Muñoz Pastrana: "Pues muchas gracias por permitirme actuar porque antes ha renunciado a hacerme preguntas.

Vamos a ver, lo que creo que debe dejar muy muy claro -y lo voy a dejar aquí- que a todos los concejales que piden información del expediente se les facilita. Ud. acaba de decir que le pusimos pegas para acceder a un expediente y eso es falso. Falso, falso, falso, sí.

Y perdóneme, con todos los respetos, que no le permito que diga esas cosas, porque los concejales de esta Corporación tienen que seguir un camino para acceder a los expedientes y si Ud. aparece allí para hacer una vista de expediente... (intervención fuera de micrófono)... Perdóneme, Ud. no puede hacer una vista de expediente como un ciudadano particular porque Ud. es Concejale de este Ayuntamiento y hay un procedimiento, y yo tengo que cumplir la normativa.

Mire Ud., de verdad...".

La Sra. Torralbo Calzado: "No me ha contestado, porque para decirme mentirosa, la verdad es que no quiero seguir con esto".

La Sra. Muñoz Pastrana: "No, lo que no voy a hacer...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Pedí una comparecencia donde no se me dio la documentación...".

La Sra. Muñoz Pastrana: "No, perdóneme, perdóneme, que yo le voy a contestar. No, perdóneme, no, no, no, no...".

El Sr. Presidente: "Sra. Muñoz, Sra. Muñoz...".

La Sra. Muñoz Pastrana: "Aquí se accede, todos los concejales, todos los concejales, porque seguimos el procedimiento".

El Sr. Presidente: "Sra. Muñoz, ha respondido".



La Sra. Muñoz Pastrana: "Vale, entonces..."

El Sr. Presidente: "Ha pedido la palabra, la Sra. Torralbo ha tenido a bien escucharla y le ha respondido".

La Sra. Muñoz Pastrana: "Pero le quiero aclarar porque está diciendo unas cosas sobre un expediente y está poniendo en duda sobre un expediente".

El Sr. Presidente: "Sí, pero yo lo que pediría es que no se hagan alusiones personales mutuas".

La Sra. Muñoz Pastrana: "Vale. Pues por eso, si dice... (intervención fuera de micrófono)... Perdóneme...".

El Sr. Pomares Fuertes: "La primera que ha hecho referencias personales ha sido ella, que estaba hablando con el Sr. Cardador. Entonces, deje Ud., Sr. Presidente, por favor, a la señora tal contestar, por favor, por referencias personales que le ha hecho a un funcionario público, que pueda contestar dicho funcionario. ¿O se le va a callar la voz? ¿Se les va a callar la voz a los funcionarios?".

El Sr. Presidente: "A ver, Sr. Pomares, por favor... Por favor, Sr. Pomares. Sr. Pomares, Sr. Pomares, esto... Sr. Pomares, Sr. Pomares... Sr. Pomares, por favor.

A ver, ha pasado el turno de la Sra. Pastrana. La Sra. Torralbo... (intervención fuera de micrófono)... Bueno, por favor, por favor. Sra. Torralbo, por favor...

Ha pasado el turno de la Sra. Pastrana. La Sra. Torralbo ha querido que le responda y me parece bien que por alusiones la Sra. Muñoz Pastrana haya respondido. Lo que les pido por favor es que dejen de hacer alusiones personales porque entonces se acaba la comparecencia".

La Sra. Muñoz Pastrana: "Me gustaría poder seguir aclarando el tema de ese expediente. A ver, ese es un expediente que hay una serie de peticiones de una asociación de vecinos para que se incoe el correspondiente sancionador. Entonces, es un expediente sancionador de un tema muy complicado, de una licencia que se dio firme, luego la normativa urbanística que permite esa licencia es anulada, entonces conlleva todo un trámite muy complejo que hay que verlo con... Vamos, explicarlo ahora es de cierta complejidad. Y se pide que se abra un expediente y entonces se analiza pormenorizadamente para que no caduque esa petición de sancionador, porque hay que



resolverlo. Y se resuelve antes de que haya una prescripción de esa sanción, porque está poniendo que si se abre de una manera o de otra.

Y Sra. Torralbo, de verdad, estamos en el año 2018. Si Ud. cree que ha habido algo ilegal, mal hecho en ese expediente, ¿por qué lo trae aquí a una comisión de investigación? ¿Por qué no...? Se lo digo de verdad, porque es que...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Tengo poco tiempo, Sra. Muñoz".

La Sra. Muñoz Pastrana: "Vale, pero de verdad que no quiero...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Es que no estamos aquí para lamentaciones".

La Sra. Muñoz Pastrana: "Que no quiero que pierda su tiempo, pero es lo que le quería decir".

La Sra. Torralbo Calzado: "Traigo este expediente porque me pareció muy serio. Y no digo que no se dejase ver, pero sí se puso obstrucción a darme copia: se dijo que se me daría después, después fui y, por supuesto, yo pedí la vista del expediente, está en el mismo, está en mi comparecencia y está el hecho de que me iban a dar el expediente que nunca me dieron hasta ahora. Hasta ahora no he tenido acceso con esta Comisión a ese expediente completo, ¿vale? Y a eso es a lo que me estoy refiriendo.

Y traigo este expediente porque es muy importante saber que la instructora que incoa el expediente no volvió a actuar nunca más en el mismo, sino que fue cerrado y concluido por un informe suyo y una resolución del Gerente, y así se acabó este expediente sancionador, con o sin razón, a una cuestión bastante grave de una licencia que un Tribunal había declarado que era ilegal.

Si quiere Ud. comentar algo, y ya terminamos con esta comparecencia".

El Sr. Cardador Jiménez: "Solamente aclarar que la resolución siempre viene marginada por un informe técnico y jurídico. Tiene la cobertura legal esa resolución. Yo no firmo ninguna resolución de la Gerencia que no venga marginada por un licenciado en Derecho, ya sea jefe de servicio, de sección, de negociado o técnico municipal base. Un licenciado en Derecho de la Gerencia de Urbanismo. No firmo ninguna resolución".

La Sra. Torralbo Calzado: "Si fuera la persona a cargo de esa instrucción, sería lo más correcto la instructora la que firmase el informe o cualquier técnico, pero era su jefa



de departamento que acababa de colocar en el puesto por libre designación, y eso es un hecho, le guste o no. Así que no tengo más preguntas".

La Sra. Muñoz Pastrana: "Permítame. El que sea de un puesto de libre designación no implica que uno cometa ilegalidades".

El Sr. Presidente: "Sra. Muñoz... Sra. Torralbo, le quedan diez minutos y treinta segundos.

Es el turno del Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Cardador, le voy a hacer unas preguntas muy concretas y cortas porque después de escucharle a las preguntas que le han hecho el resto de Grupos, lo que queda de manifiesto es que no va a responder a nada. No va a dar ningún dato concreto y me voy a centrar en preguntas muy concretas.

Ud. se refiere al equipo de refuerzo, llamado «equipo B» por otros funcionarios, ¿y Ud. me puede decir exactamente, si era un equipo de refuerzo, por qué se le denegó el acceso al resto de trabajadores de la Gerencia Municipal de Urbanismo a esos expedientes de Villas del Arenal? ¿Se les denegó el acceso a los técnicos administrativos del Servicio de Infracciones para que pudieran acceder a esas carpetas? ¿Sí o no?".

El Sr. Cardador Jiménez: "Pues no, no me consta que se les denegara el acceso, no me consta, vamos".

El Sr. Pérez Morales: "Sr. Cardador, aquí tengo el pantallazo en el cual se les deniega el acceso a los trabajadores del Departamento de Infracciones: «No se puede tener acceso a los informes de Villas del Arenal, acceso denegado». ¿Quién dio esta orden? ¿Ud.?"

El Sr. Cardador Jiménez: "No, yo no di nada".

El Sr. Pérez Morales: "¿La Sra. Muñoz Pastrana? Alguien tuvo que denegar el acceso, sobre todo porque estamos hablando de un equipo de refuerzo, ¿no? Si es un equipo de refuerzo, ¿por qué se les quita el derecho a los trabajadores del Departamento de Infracciones a poder acceder a estos expedientes? Por lo menos la duda es razonable. ¿Quién dio la orden para quitarle el acceso a todo el personal del Departamento de Infracciones?"



El Sr. Cardador Jiménez: "Puede responder Leonor, que no sé qué...".

El Sr. Presidente: "A ver...".

El Sr. Pérez Morales: "Sr. Cardador, le estoy preguntando a Ud."

El Sr. Cardador Jiménez: "Bueno...".

El Sr. Pérez Morales: "Ud. dice que no".

El Sr. Cardador Jiménez: "No, yo no".

El Sr. Pérez Morales: "Y he podido escuchar por lo bajini -esto de hablar bajito se da mucho en esta ciudad- he podido escuchar que fue la Sra. Leonor, ¿no? Para que conste en acta, vale. ¿Y cuál era el cometido de quitar el acceso a los técnicos administrativos, incluso a la jefa del servicio?"

El Sr. Cardador Jiménez: "Le puede Ud. preguntar a la señora".

El Sr. Pérez Morales: "No, le pregunto a Ud. Es decir, Ud. era el máximo responsable. Se lo podría haber preguntado a la Sra. Leonor, pero ya le preguntamos en su momento. Le estoy preguntando a Ud., como máximo responsable, que cuál era el cometido de quitar el acceso de lo que son las carpetas de Villas del Arenal a todo el Departamento de Infracciones".

El Sr. Cardador Jiménez: "Sr. Daniel Pérez, yo no conozco el trámite interno de todos y cada uno de los pasos administrativos que se dan en la Gerencia. Perdóneme, no tengo esa capacidad".

El Sr. Pérez Morales: "Bueno, pues lo que sí puede hacer es que con este pantallazo reconocer que se les quitó el 29 de septiembre el 2015 el acceso a los funcionarios del departamento.

No tengo más preguntas".

El Sr. Presidente: "21:57 le queda, Sr. Pérez.

Sr. Pomares".



El Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias, Presidente. Por aclarar.

Muchísimas gracias, Sr. Cardador, por acudir a esta Comisión una vez más, y voy a intentar de alguna manera aclarar ciertas cosas de las que se han dicho aquí a través también de sus respuestas.

Antes el Sr. Zorrilla insistía mucho con que querían saber cuántos expedientes se habían cobrado de Gestrisam. Claro, Ud. no lo puede saber. Y yo he ido mirando -nada más que mirando en internet lo tiene- un informe de Gestrisam donde decía -no sé si Ud. lo recuerda, Sr. Cardador- que de 2009 a 2016 se ingresó por Gestrisam por sanciones urbanísticas más de 3.000.000 euros, más 3.000.000 euros, desmintiendo lo que se había publicado en un medio de comunicación, que era totalmente falso y que, por cierto, no corrigió. 3.000.000 euros en el informe de Gestrisam de los años 2009 a 2016. ¿Se acuerda de ese informe?"

El Sr. Cardador Jiménez: "Ahora que Ud. lo dice, sabía que había hecho ese informe. Mi memoria no daba a tanto, pero existe en el expediente de Gestrisam. Yo por eso me he remitido a lo que se había hablado en la Comisión de Economía".

El Sr. Pomares Fuertes: "Equipo A, equipo B, equipo C, seguimos con el abecedario, como les gusta mucho a ciertos Grupos, que vieron Barrio Sésamo durante muchísimo tiempo e intentan hablar de las letras. Pero yo no hablo de las letras, hablo de las personas, que no son letras, que no son equipo; que son personas.

Sr. Cardador, Ud. ya lo dijo en el juzgado cuando le preguntaron, en el juzgado número 7, y el juez así lo transcribe. Dice que la Sra. Muñoz le pidió a Ud. personal para dotar de mayores medios personales al departamento -claro, cuando ella llegó como nueva jefa de departamento- y Ud. le había pedido, por supuesto, que acelerara todos los procesos, todos los expedientes, para ser más eficaz, más eficiente y más ágil. Y Ud. el 14 de enero firmó una resolución del 2015 destinando a D. Antonio Román y a Dña. Nieves Mateo a su designación directa para ayudarle a tramitar muchísimo más rápido y eficaz dichos expedientes. ¿Es así?"

El Sr. Cardador Jiménez: "Sí, así es".

El Sr. Pomares Fuertes: "¿Y es verdad que, como dice el juez, en ambos casos venían a depender directamente de la jefa de departamento, sin alterar el funcionamiento del Servicio Jurídico de Inspección y Conservación Urbanística?"

El Sr. Cardador Jiménez: "Efectivamente, se declaran hechos probados".



El Sr. Pomares Fuertes: "Bueno, eso son hechos probados, Sr. Pérez. No son cuestiones, hechos probados. Déjese de papelitos; hechos probados por un juez, hechos probados por un juez. Es que aquí estamos jugando a ser juez, a ser fiscal, con las preguntitas... Es decir, ¿por qué no cogemos las actas de los jueces que ya han enjuiciado esta cuestión y se atienden a ellas? Porque esta es una comisión de investigación para preguntar a los funcionarios. Claro, que cuando no interesa lo que dicen, les cortamos. Pues aquí el presente tuvo muy bien cuando algún funcionario no ha querido hablar, pues directamente se ha respetado, de esta bancada, cosa que Uds. no hacen.

Sr. Cardador, yo sé que esto es difícil porque tiene a la Sra. Muñoz Pastrana justamente a su derecha, pero intento que sea Ud. objetivo. Como Gerente de Gerencia Municipal de Urbanismo, ¿ha notado Ud...? ¿O cuál es su valoración entre la diferencia en la gestión del Departamento de Licencias y Protección Urbanística de la Sra. Leonor Muñoz Pastrana con la Sra. Teresa Domingo, en la eficacia, en la eficiencia, en el trato, en el ambiente y en la coordinación y en la comunicación?"

El Sr. Cardador Jiménez: "Bueno, pues lo que yo he notado es una mejora muy sustancial, muy relevante, porque las instrucciones de gestión que, a mi entender, hemos encomendado en las reuniones de coordinación las está cumpliendo. Cumplió con el Plan de Inspección, cosa que antes las otras responsables no lo hicieron; cumplió con sacar una ordenanza de licencias, que estamos en los trámites, cosa que las otras compañeras no lo cumplieron; y evidentemente, está con el nuevo responsable del Servicio de Infracciones, el servicio técnico, está llevando con ese Plan de Inspección las infracciones por el cauce legal y técnico reglamentario.

El Servicio de Licencias está funcionando magníficamente y ahora tenemos el reto de que se nos ha jubilado la parte de arqueología y con buen criterio la Sra. Leonor ya está pensando en cómo potenciar esa parte arqueológica en su departamento; aparte de la inspección técnica, que la lleva con otra arquitecta.

Yo la labor que puedo comentar es una labor magnífica y presto todo mi apoyo en ese sentido".

El Sr. Pomares Fuertes: "Sr. Cardador, ¿me está Ud. diciendo la verdad?"

El Sr. Cardador Jiménez: "Sí, la verdad como la siento".

El Sr. Pomares Fuertes: "Pero vamos a ver, entonces, ¿me está Ud. diciendo que los Grupos de la oposición han montado una comisión de investigación y han traído aquí a



hablar a un equipo que fue cesado porque no fue capaz de sacar el trabajo para adelante, que ha sido ineficaz, que se ha probado con informaciones internas, que tenemos los datos, y que critican que hayamos puesto un equipo que es mucho más eficaz, más eficiente, sirve mejor al ciudadano, hay mejor ambiente en Urbanismo y se sacan las licencias y las infracciones más rápido que antes? ¿Es eso lo que los Grupos de la oposición han venido a hacer, a traer a tres personas que tienen quince demandas laborales que han perdido durante cuatro años en los juzgados de lo social y en el Tribunal Superior de Justicia para ponerle a Ud. verde y al resto de compañeros de la Gerencia para no mostrar el nivel de ineficacia que han demostrado en los últimos años, según sus propias investigaciones internas? ¿Es así, Sr. Cardador?"

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sr. Pomares, hable bajito, Sr. Pomares".

El Sr. Cardador Jiménez: "Pues sí, así es. Pongo de manifiesto una vez más que lo que dijo -y voy a ser muy claro- la Sra. Domingo fue fiel reflejo de la demanda que presentó en el año '14. Está aquí, lo ha dicho transcribiéndolo. Y en esta demanda el juez, aunque sea laboral, declaró hechos probados.

Yo lo que estoy esperando es que el fiscal, a la vista de todas esas pruebas que se han ido todos los Grupos de la oposición con los audios, con los vídeos, bueno, pues tenemos la información clara y lo que espero es que tome una razón lógica y legal, es lo único que pido y lo único que veo. Yo confío en la justicia y en el criterio de la Fiscalía".

El Sr. Pomares Fuertes: "Sr. Cardador, como yo a Ud. le conozco ya de hace tiempo y conozco su sinceridad y de alguna manera el valor que Ud. tiene por la verdad y por la justicia, le pido que sea muy concreto en la respuesta y, además, que Ud. sea consecuente con lo que va a contestar. ¿Es verdad, como dice el Partido Socialista, que se ha manipulado u ocultado algún expediente de infracciones?"

El Sr. Cardador Jiménez: "No, rotundamente no se ha manipulado. Y estoy a disposición, y nuestro equipo, de aclarar, comentar, exhibir, cotejar, todas y cada una de las pruebas que estimen oportuno".

El Sr. Pomares Fuertes: "¿Y es verdad -que para mí son acusaciones muy graves y muy falsas realizadas por el Partido Socialista- que se han dado de alta usuarios falsos en los expedientes de infracciones, en la Gerencia Municipal de Urbanismo?"

El Sr. Cardador Jiménez: "Eso es falso. El alta de interlocutores -y aquí en el Ayuntamiento se da, hay un registro general que se da para todo el *holding* municipal-, ese alta la Gerencia, como otros organismos, bebe, o sea, toma los datos de esa fuente genérica



de interlocutores. Así que no hay esa falsedad, ocultación o modificación de la base de datos".

El Sr. Pomares Fuertes: "Muchísimas gracias, Sr. Cardador".

El Sr. Presidente: "Sr. Pomares, le quedan dos minutos y veintinueve segundos, ¿vale? ¿Alguien quiere hacer uso del segundo turno?

Sr. Zorrilla".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Y aunque le moleste al Sr. Pomares, voy a hacer algunas preguntitas. Es que, además, esto es una comisión de investigación y venimos nosotros a preguntar, como Ud. entenderá.

Sr. Cardador, contestaba Ud. a la pregunta del Sr. Pomares acerca de los 3.000.000 euros ingresados por Gestrisam por infracciones cobradas. ¿Conoce la cifra de las que se dejaron de ingresar?"

El Sr. Cardador Jiménez: "No. Yo me vuelvo a remitir a lo que dijo Gestrisam".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Lo suponía.

Una última cuestión. Conocemos por la documentación que se nos ha facilitado a esta Comisión de Investigación a los distintos Grupos, que en los procedimientos se estableció la obligación de mandar correos electrónicos, bien al Concejal o Concejala del Distrito y Director del Distrito sobre cualquier diligencia que tuviera lugar en ese procedimiento, ya fueran unas alegaciones del infractor, ya fueran cuestiones más importantes como órdenes de demolición o archivo de expedientes. ¿Es eso cierto?"

El Sr. Cardador Jiménez: "No. Es un hecho probado -y eso está reconocido- que en el año '13, el 14 de agosto del '13 quiero recordar, se mandó un correo genérico a todos los departamentos -a todos los departamentos- para que pusieran en conocimiento, por ese afán de que los distritos tuvieran conocimiento, que cualquier resolución de un departamento que tenga afectación vecinal, cualquier resolución que tenga afectación vecinal sea comunicada previamente al Concejal y Director de Distrito afectado; sea comunicada. Eso es un hecho probado, está el correo electrónico, está el archivo, el documento y lo pusimos en marcha; pero no solamente, como puede haber deducido, para Infracciones, para todos los departamentos, para los cinco departamentos".



El Sr. Zorrilla Díaz: "Bien. Y puede ser incluso hasta entendible en pos del mejor conocimiento por parte de los concejales de distrito de lo que sucede en su distrito, se comuniquen estos hechos a los distritos.

La cuestión distinta en este caso de las infracciones es la siguiente. ¿Es cierto que no se podía continuar el procedimiento hasta que no fuera leído el correo por parte del Concejal o el Director del Distrito?"

El Sr. Cardador Jiménez: "No. Yo eso lo declaré y tengo la documentación porque aporté un interrogatorio de preguntas que constan en el juzgado y dije literalmente... Porque son preguntas que ya me hizo el juez.

Lo voy a leer porque es muy concreto lo que le voy a leer, no voy a quitarle mucho... *«...tuviesen incidencia fuesen puestas en conocimiento tanto del Concejal como del Director. Por tanto, no solo se aplicó este criterio al departamento, sino a toda la organización»*. Y evidentemente, al Concejal se le mandaba y si no lo leía, hay un hecho probado que el expediente continuaba".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿A los cuántos días?"

El Sr. Cardador Jiménez: "No, tenía que mandarlo como... Se mandaba una vez y se mandaba dos veces, y si no lo abría o lo que sea, el expediente continuaba. Evidentemente, no..."

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Se le mandaba una segunda vez antes de continuar entonces?"

El Sr. Cardador Jiménez: "Sí".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿En qué ley se tiene establecido ese tipo de procedimiento?"

El Sr. Cardador Jiménez: "No, no hay ninguna ley. Es intentar máxima transparencia, porque en los expedientes de ruinas, en los expedientes de conservación, en los expedientes de inspección técnica, en los expedientes de infracciones, pues evidentemente, tiene que tener los concejales conocimiento".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Son expedientes que están sujetos a un plazo de caducidad y Ud. me dice que si no abría o no leía el primer correo, hasta que no se le mandaba el segundo no continuaba. Ahí se pierde un tiempo. ¿Es cierto o no?"



El Sr. Cardador Jiménez: "Mire Ud., Sr. Zorrilla, el tiempo es muy relativo. Yo estuve supervisando...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Hombre, claro que es relativo".

El Sr. Cardador Jiménez: "No, no. Estuve supervisando expedientes en esa supervisión dinámica y está acreditado que visitaba el inspector en noviembre del año '14, había un informe de la policía, el informe técnico se hacía a los cinco meses y a los doce meses se montaba la resolución".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Cuánto solía pasar de tiempo entre un correo y el otro, entre la primera comunicación y la segunda?".

El Sr. Cardador Jiménez: "No le puedo decir, no le puedo decir. Habría que ir al expediente concreto".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Pero ¿un día, una semana, un mes...?".

El Sr. Cardador Jiménez: "No le puedo contestar".

El Sr. Zorrilla Díaz: "¿Ni aproximadamente?".

El Sr. Cardador Jiménez: "Perdone. Eso lo hacía la secretaria responsable del departamento, o incluso, como dijo, a lo mejor, quiero recordar, incluso a lo mejor la jefa del departamento. Creo que lo hacía la secretaria de Dirección de la jefa del departamento a su criterio".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Y en tal caso, no se continuaba el procedimiento hasta la segunda comunicación".

El Sr. Cardador Jiménez: "Sí, porque teníamos que tener la certeza en todos los expedientes -en todos los expedientes, en todos los expedientes- de que el distrito lo tenía. Se sigue haciendo, ¿eh, Sr. Zorrilla? Se sigue haciendo".

El Sr. Zorrilla Díaz: "No hay más preguntas, Presidente".

El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, le quedan cinco minutos y dieciocho segundos.

¿Alguien quiere hacer uso del segundo turno, aparte del Sr. Zorrilla? ¿Nadie?



Muchas gracias, Sr. Cardador...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sr. Presidente...".

El Sr. Presidente: "Sí, Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, una sola pregunta breve, que tengo muy poco tiempo..." (intervención fuera de micrófono)...

El Sr. Presidente: "No, es que no se puede acercar aquí, por favor, ¿vale? Cualquier pregunta después de la sesión".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, quería hacer una pregunta breve para no agotar mucho tiempo. Yo he hablado varias veces de este tema y se lo pedí por escrito.

Los expedientes que estaban tramitados a Fiscalía, creo que es lo suficientemente importante para que esa información estuviera clara y fuera transparente para los concejales y miembros de la Gerencia. Ud. me contestó que era imposible, ocho meses después de mi pregunta, que era imposible darme esa información. Y hasta la fecha yo sigo insistiendo por todas las vías que conozco, pero no tengo la información.

Aquí se ha puesto en evidencia por parte de personal de la Gerencia que sí se podía sacar, aunque el programa informático no sea una maravilla. ¿Por qué no dan esa información, cuando tenemos derecho a ella?".

El Sr. Cardador Jiménez: "Vamos a ver, nosotros no es que no quedamos dar la información, dar un listado y que aparezcan todos los expedientes que estén en Fiscalía; es que tenemos que dedicar a un equipo, a todos los administrativos, en esos más de ocho mil procedimientos que siguen abiertos -porque están abiertos, que han ido a Fiscalía- en dedicar el esfuerzo. Intentamos...

Claro, todo se puede hacer, con tiempo y recursos humanos, como están ahora mismo cuando lo ha pedido la Fiscalía los expedientes de Villas del Arenal, los 115, todo el equipo está trabajando para mandar los expedientes, diligenciado y foliado. Está todo el equipo trabajando para eso. Ahora mismo no se está haciendo prácticamente ninguna resolución, ningún trámite administrativo. Llevamos una semana ahora mismo con la petición de la Fiscalía trabajando para eso. Somos consecuentes, estamos intentando dar la información, dar la información que podemos.



La Sra. Sedano dijo: «Claro que es muy fácil sacarlo». El servicio jurídico-técnico, la jefa del departamento les ha dicho por activa y por pasiva que no se puede. Que no es que no queramos, que no se puede".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sr. Cardador, hace dos años nos reunimos cuando la remodelación de 2016 y volvimos a decir: ¿Por qué no se implanta una forma de que eso tenga una clave que pueda sacar un listado por esa clave? A fecha de hoy, dos años después, tampoco se ha hecho. Yo tengo que concluir que no hay interés en que esa cuestión se pueda resolver".

El Sr. Cardador Jiménez: "Lo que sí hay interés es en tramitar todos los expedientes por su cauce reglamentario, en eso sí que hay interés. Y si hay alguna denuncia que vaya a Fiscalía se manda".

La Sra. Muñoz Pastrana: "Sr. Presidente, ¿me permite un solo...?, que creo...".

El Sr. Presidente: "Sra. Muñoz Pastrana, Sra. Muñoz, es el tiempo de la Sra. Torralbo. Si la Sra. Torralbo quiere, yo no tengo inconveniente... (intervención fuera de micrófono)... No quiere la Sra. Torralbo, no le puedo dar la palabra.

Le quedan ocho minutos y veintisiete segundos".

Punto nº 4.- Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados.

En la sesión, se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Presidente: "Es el turno del Sr. Espinosa".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Buenos días. Saludar al Sr. Alcalde y sentimos afortunados porque por fin le tenemos a Ud. aquí.

Decía Ud. -con el poco tiempo que me queda- y reconocía en su comparecencia en el último Pleno Extraordinario y aseguraba que se había actuado de forma correcta, proporcional y siempre acorde a la legalidad en la Gerencia de Urbanismo y que esta funciona de la mejor manera posible.

Yo le preguntaría si a Ud., como máximo responsable, como Alcalde de esta ciudad, le parece, a su juicio, normal que uno de los órganos más importantes de la ciudad esté carente de los medios precisos, tanto humanos como materiales, como así lo constataban en la primera sesión de esta Comisión de Investigación los propios



inspectores, aludiendo, entre otras cosas, a problemas tales como para localizar el suelo rústico en una parcela o afrontar trabajos con programas informáticos que ellos tachaban de decimonónicos, y así lo eran, sobre todo en una Smart City de la que tanto se presume.

En su opinión, ¿qué criterio se maneja? ¿Qué opinión le merece esto?"

El Sr. de la Torre Prados: "Sr. Espinosa, encantado de contestar a sus preguntas.

La Gerencia de Urbanismo hace un trabajo extraordinariamente importante en una ciudad que ha tenido en estos años una transformación que todo el mundo reconoce, subraya y pone como ejemplo, en mil aspectos. Y esa transformación en muchísimos aspectos -en el plano cultural, en el plano de innovación, en el plano de la transformación urbanística- tiene detrás la Gerencia; no solo la Gerencia, pero la Gerencia es uno de los elementos básicos de su digamos capacidad de respuesta a esos retos, ¿no? Eso es evidente.

Y si no tuviera los medios suficientes en términos generales, dentro de la excepcionalidad a la cual aludía anteriormente el Gerente, el Coordinador, en los momentos de crisis económica en que ha habido normativa de no poder sustituir bajas por jubilación, etcétera. Pero en términos generales, los medios humanos, técnicos, de espacio, nunca la Gerencia ha tenido el edificio, el espacio por trabajador que tiene hoy. Eso es una realidad. Miremos y comparemos con épocas pasadas. Por tanto, eso es un símbolo, si quiere, ¿no?

Pero podríamos ver otro símbolo en lo que se ha hecho en Málaga en estos años. Son miles de expedientes los que tanto en materia de lo que hoy es objeto de esta cuestión, sea en licencias, sea en cuestión de disciplina, sea obras, etcétera, planeamiento, respuesta a esa información.

Yo puedo decirle que, por ejemplo -y en alguna medida entro en algo de lo que es bueno que se recuerde-, que desde junio del '15 a octubre del '18 pues ha habido 1225 preguntas de Uds., plenarias y extraplenarias, y contestadas el 96%. Es otro trabajo que se hace con gusto, ¿no? Lo cual demuestra el deseo de ir contestando las cuestiones que plantean, ¿no? Aparte de la presencia de Uds. en los consejos de administración y en las comisiones de Urbanismo, como es natural, pero de eso presumimos, porque no todos los ayuntamientos tienen en los consejos de administración, consejos rectores de empresas y organismos autónomos esa presencia proporcional de los grupos políticos para que puedan seguir la marcha de los asuntos. Encantado de que esas comisiones se hagan.

Pero quiero recordar que, entre otras cosas, la Gerencia tiene unos órganos de gestión para que Uds. sigan al detalle.



Encantado de contestarle. No sé si le he contestado. En términos generales, la idea...".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Disculpe, Sr. Alcalde, es que tengo poco tiempo...".

El Sr. de la Torre Prados: "Sí, adelante".

El Sr. Espinosa Sampedro: "O sea, la pregunta es: ¿Por qué faltan? ¿Por qué había ocho inspectores y ahora hay tres, siendo incluso...? O sea, se puede ampliar el edificio, está bien, es necesario; pero ¿y el personal no se podía ampliar en tanto tiempo? Le repito, para un órgano tan importante".

El Sr. de la Torre Prados: "Ahora vendrá una nueva etapa. Yo espero que la economía no se vaya por mal camino, Sr. Pérez Morales, siga por el camino que se ha trazado en estos años de crecimiento económico, de posibilidad de tener un marco presupuestario diferente y, por tanto, poder ir atendiendo aún mejor las necesidades en materia de personal, en materia de programas informáticos y todo. Pero...".

El Sr. Espinosa Sampedro: "La falta de inspectores y de programas informáticos se la achaca Ud. a la crisis económica global de este país...".

El Sr. de la Torre Prados: "No, no, Ud. lo sabe: ha habido restricciones para poder sustituir el personal que se ha jubilado. Ud. lo sabe de sobra y el Sr. Cardador lo ha recordado perfectamente".

El Sr. Espinosa Sampedro: "Muchas gracias, Sr. Alcalde.

La segunda pregunta -y creo que será la última por el tiempo que queda- es: que prescriban los expedientes, como se ha dicho o como nos llega la resolución -por mucho que se diga lo contrario, se ve que han prescrito, lo que pasa que el Sr. Cardador no tiene los datos; esperemos que nos los puedan dar y además los datos que le he preguntado anteriormente-, ¿Ud. cómo lo ve, como máximo responsable del departamento, de la Gerencia de Urbanismo?".

El Sr. de la Torre Prados: "Mire Ud., yo no soy experto en esta materia, no puedo entrar en ello. Pero yo distinguiría, cuando hay una prescripción a lo mejor inevitable -no lo sé- por los trámites, podrían ser las leyes más rápidas, más ágiles, la LOUA de una forma diferente, los plazos más operativos para que no hubiera esas prescripciones; y otra cosa es que hubiera una voluntad de que así se haga.



Pero cuando se habla de voluntad, se habla de digamos política de gestión, yo tengo que recordarles a Uds. -y lo ha hecho antes en su turno de preguntas el Sr. Pomares- que estos digamos planteamientos ante los tribunales por temas laborales -que lo ha explicado muy bien el Sr. Cardador de cuántos han sido, por tres personas concretas del equipo que estaba anteriormente en este departamento- dice el juzgador que: *«para determinar si la actuación seguida en la demanda a través de su responsable -si hubiera en la resolución del asunto exactamente de Villas del Arenal- pudiera haber obedecido a criterios políticos contrarios a la legalidad urbanística y, por ende, motivadores de la vulneración de la garantía de indemnidad de la Actora, que así lo denunciaba ante el Alcalde de la Corporación Municipal, obliga a analizar dicha legalidad a los efectos de descartar un tratamiento arbitrario de tales personas y determinar la razonabilidad y proporcionalidad de las medidas adoptadas», ¿no?*

Y dice y concluye luego -eso ya a nivel de TSJ-: *«No se ha acreditado en forma alguna -dice por una de las que ha reclamado, la Sra. Sedano- ni ha podido inducirse de las pruebas practicadas indicio alguno -indicio alguno- de la existencia de acoso contra la misma ni de un trato vejatorio, discriminatorio o tendente a conseguir su desacreditación personal o profesional»*. Y dice también: *«Del estudio de los expedientes no se pone de manifiesto una intervención directa ni indirecta por parte de ninguna persona ni órgano de la Gerencia de Urbanismo tendente a bloquear las actividades administrativas propias del servicio»*. Ese bloqueo que pudiera llevar a esa prescripción que Ud. dice no está acreditado, y lo dice nada menos que la sala del TSJ.

Ese es un tema al que Uds. no le hacen mucho caso, no les satisface partir de ello. Uds. parten de nuevo de lo que se plantea ante los tribunales -Ud. menos quizás porque ha tenido menos tiempo de intervenir, pero de otros Grupos lo hemos oído, lo hemos visto en el Pleno, etcétera- y se olvidan de este aspecto que me parece esencial en un Estado de derecho.

Respetemos al Poder Judicial; nosotros somos el Ayuntamiento, un ámbito ejecutivo y de alguna forma normativo -no digo legislativo, normativo- donde hay un control perfecto y garantizado de nuestra labor por parte de Uds. en base a que -le puedo recordar- ha habido 71 consejos de Gerencia de Urbanismo desde julio del '13 hasta hoy y 55 comisiones de Urbanismo. No en todo, alguna valoración que se ha olvidado se puede plantear en ruegos y preguntas lo que se quiera y, de hecho, se plantea, ¿no?

Yo les animo a que -y me parece muy bien que lo hagan- el control del Equipo de Gobierno lo planteen de una manera natural. Esto es como una forma extraordinaria, que



yo no quiero entrar en calificación de adjetivos lo de la Comisión, pero que evidentemente lo tienen Uds. a su alcance durante todo ese tiempo.

Y por favor, léanse la sentencia y respétenla desde el punto de vista del planteamiento digamos dialéctico de la cuestión".

El Sr. Presidente: "Sr. Espinosa, hace buen rato que se acabó su tiempo, lo que pasa que no quería cortar al Alcalde ya que estaba dando explicaciones.

Es el turno del Sr. Zorrilla. Le recuerdo que le quedan cinco minutos y dieciocho segundos".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Gracias, Alcalde, por venir -esta vez sí- a la Comisión de Investigación cuya comparecencia se había solicitado por varios Grupos.

Me queda muy poquito tiempo y le voy a hacer muy poquitas preguntas, por lo que yo le rogaría que, si no quiere no hable bajito, pero que hable cortito; que conteste concreto.

Una cuestión primera. ¿Ud. era conocedor de todo lo que estaba sucediendo en el Servicio de Inspección de Urbanismo, de todo lo que está saliendo a la luz, de lo que estamos conociendo en esta Comisión de Investigación, de lo que están relatando los distintos comparecientes?".

El Sr. de la Torre Prados: "Sí, yo soy conocedor, yo era conocedor de lo que Uds. plantearon aquí, en el Pleno. Uds. plantearon cuestiones en el Pleno: en el Pleno de abril, me parece, del año '14, tanto la portavoz del Grupo... Ud. fue en el Pleno del '14 y la Sra. Gámez, portavoz del Grupo Socialista, en julio del '13, ¿no? Hablando de los expedientes de Villas del Arenal, ¿no? Que no se diera ningún paso más en el procedimiento sancionador y reposición de la legalidad, decía la Sra. Gámez. Ud., por su parte, pedía que... no era admisible, decía, que se sancione al pequeño infractor mientras se deja de perseguir o se amnistía al gran infractor. Esas fueron las noticias primeras sobre ese particular, ¿no?

Hubo plenos donde vinieron vecinos de Villas del Arenal en aquellos meses del '13 y el '14, y en respuesta a aquello hubo unos tuits tanto de la Sra. Gámez, que decía en su tuit de abril del '14: «¿Cuántas veces hay que engañar -decía así textualmente- a los vecinos de Villas del Arenal para que tengan que venir tres veces al Pleno a protestar? Sanciones urbanísticas desproporcionadas», acusaba al Equipo de Gobierno. Y Ud. decía: «Los vecinos de Villas del Arenal protestan en el Pleno del Ayuntamiento contra las sanciones injustas», esa es la noticia que yo he tenido de este tema".



El Sr. Zorrilla Díaz: "Sr. Alcalde, disculpe, es que se me va el tiempo. Mi pregunta no era para que me cuente todo lo que Ud. sabía, sino solamente me contestara sí o no si era conocedor de lo que pasaba en el Servicio de Urbanismo, de Inspección".

El Sr. de la Torre Prados: "Mire Ud., Sr. Zorrilla, yo en aquel momento no tenía las sentencias".

El Sr. Zorrilla Díaz: "No, le intento preguntar de...".

El Sr. de la Torre Prados: "Porque es que lo que pasaba... Ud. da por bueno lo que cuentan unas personas afectadas".

El Sr. Zorrilla Díaz: "No, no, si yo solo le he preguntado...".

El Sr. de la Torre Prados: "Sí, sí, sí. Cuando Ud. dice «lo que pasaba» está peyorativamente calificando el tema. Y yo me remito a las sentencias que dicen exactamente lo que opinan los jueces sobre lo que pasaba en la Gerencia de Urbanismo".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Le voy a preguntar de forma más concreta. El 28 de septiembre de 2015 la Sra. Esther Sedano le manda un escrito por registro en el que le pone en conocimiento a Ud. distintas cuestiones: *«el bloqueo de las medidas coercitivas de protección de la legalidad urbanística por parte de la jefa del Departamento de Disciplina Urbanística, el bloqueo de las resoluciones de restablecimiento de la legalidad urbanística, el bloqueo de las resoluciones de demoliciones en ejecución subsidiaria, el bloqueo de resoluciones en el ejercicio de la potestad sancionadora, el bloqueo en la recepción de documentos por la jefa del departamento, exclusión y discriminación del departamento hacia el servicio, maltrato y menoscabo personal y profesional, puenteo, etcétera»*.

Estas cuestiones se las fueron puestas en conocimiento por Esther Sedano. También Teresa Domingo manifiesta en su comparecencia que tuvo una reunión de una hora y cuarenta minutos en la que estuvo hablando con Ud. de todas estas cuestiones.

El resultado fue que poco tiempo después fueron cesadas y fueron trasladadas a otros departamentos. Ud. era conocedor de esa decisión, supongo, ¿no?".

El Sr. de la Torre Prados: "A ver, sobre el tema de hay como dos preguntas: hay una concreta al final, pero una previa en la introducción, ¿no?".



Dice: «Ud. recibió un escrito, tuvo una reunión». Yo acepté, efectivamente, la petición de visita o de reunión que me plantea la Sra. Domingo y estuvimos charlando sobre lo que ella quiso plantear en relación a Villas del Arenal, en relación a su tema particular de su vivienda, etcétera, y como es natural, yo lo trasladé a los responsables de Urbanismo, que es el Concejal y el Gerente, y ellos profundizaron en ese tema.

Es más, en aquellas fechas la Sra. Domingo, si yo no recuerdo mal, estaba ella misma autoseparada, había dejado los expedientes de Villas del Arenal porque había una incompatibilidad con técnicos o abogados que llevaban a los afectados, a los particulares, a los vecinos; incompatibilidad familiar o algo parecido, creo recordar, ¿no? Eso lo he sabido a posteriori, pero bueno, en definitiva, como es natural, puse a disposición esa información de quienes están al frente de la Gerencia.

Uds. tratan a veces de decir como que el Alcalde tiene que saberlo todo. Mire Ud., si yo por ser Presidente del Ayuntamiento tengo que estar al tanto de todos los detalles de la Gerencia, de todos los detalles del Instituto de la Vivienda, de todos los detalles de la Empresa Municipal de Transportes y de la de aguas y tal, sería una persona fuera de serie, ¿no? Algo imposible. Eso Ud. lo sabe bien, ¿no? Yo comprendo que Uds. quieren hacer su juego político, pero dentro de un límite razonable, ¿no?

Como es natural, se tomó unas decisiones que tratan de dar respuesta a las inquietudes de Uds. que plantean, o a las exigencias de Uds., a las peticiones de Uds., a las peticiones de los vecinos, en la legalidad. Yo quiero recordar -creo que es un ejemplo muy claro y es la preocupación del Sr. Gerente- qué medidas se pueden adoptar para lo que sea legalizable poder legalizarlo. Y se plantea -y lo hace el departamento y entra en juego Planeamiento, supongo yo, como es natural- un posible estudio de detalle que da respuesta a una serie de temas tratando de hacer unas medidas de respuesta proporcionadas en *favor libertatis*, o sea, cuidando siempre de atender al ciudadano, sea cual sea, en esos temas. Luego, hay una diferencia, una sensibilidad, hay una forma de actuar de aplicación de la Ley; pero siempre en la legalidad. Lo dicen las sentencias.

Yo tengo la absoluta tranquilidad como Alcalde de que el equipo -formidable equipo, de la Gerencia de Urbanismo, desde el primero al último, todo el personal de la casa, y quiero defenderlo y dejarlo claro porque aquí ha habido palabras y expresiones que afectan a la imagen y al honor de la gente que trabaja en el Ayuntamiento, en la Gerencia de Urbanismo- ha trabajado perfectamente en este tema y en todos, por difícil que sea. Abordar los temas...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Conoce Ud., por tanto, su actuación en todos los puntos, ¿no?".



El Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, se acabó su tiempo hace un rato. Estoy dejando al Alcalde que termine de responder, pero es que su tiempo se acabó hace...".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Ya, pero es que no está contestando a mi pregunta y...".

El Sr. Presidente: "Ya, pero es que eso no es cuestión de esta Presidencia".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Ya, pero mi pregunta...".

El Sr. Presidente: "Su tiempo se ha agotado. O dejamos al Alcalde terminar de dar su explicación o si no, ya pasamos al siguiente Grupo".

El Sr. Zorrilla Díaz: "Es que no está contestando a la pregunta. Si va a usar mi turno para hacer un monólogo suyo, pues...".

El Sr. Presidente: "Vale. ¿Ha terminado ya su respuesta, Sr. Alcalde?".

El Sr. de la Torre Prados: "Entiendo que sí".

El Sr. Presidente: "Vale...".

El Sr. de la Torre Prados: "Yo creo que he dejado claro el papel formidable de la Gerencia de Urbanismo, cuándo he tenido noticias, lo que hice con esa información: la de la Sra. Sedano, los escritos, lo pasé a conocimiento del Gerente y del Concejal.

Ya aludió el Gerente a ello, se hace un trabajo interno objetivo, sereno, sobre el tema y se toman unos acuerdos y resoluciones que la sentencia da por buenos, reproduce y considera correcto lo que se ha planteado, porque no ha habido ningún camino de prosperar digamos las quejas en materia laboral digamos que se hubieran planteado o en materia de derechos fundamentales, que también sobre eso se desiste, me parece, por parte de las demandantes".

El Sr. Presidente: "Vale. Bueno, muchas gracias".

El Sr. Presidente: "Es el turno de nuestro Grupo Municipal.

Sr. Alcalde, ¿le informaron a Ud. de los cambios que se produjeron en el Departamento de Sanciones y de Inspección?".



El Sr. de la Torre Prados: "Tuve noticia de ello, claro, obviamente. Es un tema que yo no entro en ello, ¿no?".

El Sr. Presidente: "Pero ¿en algún momento se le justificó de una forma para reforzar otros departamentos, o reforzar por ejemplo el Departamento de Licencias?".

El Sr. de la Torre Prados: "Yo de eso no he tenido noticias y me remito a lo que ha dicho anteriormente el Gerente. O sea, lógicamente es una cuestión de lo que es el día a día que no he tenido noticias.

Siempre la Gerencia trata de dar respuesta a todos los temas. Y ha habido, evidentemente, un incremento de trabajo en lo que es Licencias y una actividad me imagino que en lo que es Disciplina Urbanística más o menos igual, lineal, ¿no? No creo que haya habido más en un momento determinado que antes. Se hacen mil expedientes al año, es lo que tengo noticia, ¿no? Dentro del departamento, que es el mismo, pues actuarán de la manera que estimen más inteligente para dar respuesta a las demandas que hace la ciudad, ¿no?".

El Sr. Presidente: "¿Qué opinión tiene Ud....? Ya que Ud. está hablando de la Gerencia en general y tal, ¿qué opinión tiene Ud. sobre, por ejemplo, las sentencias millonarias sobre expropiaciones, los expedientes prescritos, las quejas en la tardanza de la concesión de licencias...? ¿Qué opinión tiene Ud. al respecto sobre todo esto que se está hablando, evidentemente?".

El Sr. de la Torre Prados: "¿Se refiere a cuando nos demandan sesenta millones que paguemos por los terrenos de El Monte, del colegio de El Monte, que habían comprado los que lo demandaban en tres millones de euros? Pues una opinión de que el que lo demanda es un poco especulador. Y felizmente el Tribunal Supremo en este caso nos dio la razón, y muy lejos de los sesenta millones, y muy lejos de los treinta y tantos millones que había dicho el TSJ aquí a nivel regional. El Tribunal Supremo dejó en poco más de tres, no sé si cuatro millones de euros, lo que era una cifra evidentemente más cercana a lo que se había pagado por los demandantes, que en esa tema, por propia iniciativa o los abogados, en fin, en el legítimo uso de su especialidad, tratan de abrir camino a su profesión, pues nosotros tenemos frente a eso que defender el interés general.

Yo le podría hablar de sentencias y demandas que se hicieron sobre expropiaciones que hubo que hacer en la Ronda, en la Ronda Oeste de Málaga, en el terreno, que las heredamos nosotros precisamente porque el Grupo Socialista cuando gobernaba en esta ciudad no aprovechó una propuesta que se hizo hace mucho tiempo, en el año '81, por...".



El Sr. Presidente: "Sr. Alcalde...".

El Sr. de la Torre Prados: "No, no, el Gobierno de UCD, que decía: «Deme Ud. lo que tiene y yo expropio todo y hago la Ronda y los accesos». Y el Grupo Socialista gobernaba entonces, no le dio la gana porque no quería la Ronda Este, no la quería...".

El Sr. Presidente: "Sr. Alcalde, no le he preguntado por la Ronda...".

El Sr. de la Torre Prados: "No, no, es que nos han costado dinero los errores del Grupo Socialista, pero hemos defendido que fuera lo menor posible, lo menor posible".

El Sr. Presidente: "Yo lo entiendo, yo le entiendo, pero no le he preguntado por la Ronda y es que tengo un tiempo muy limitado, permítame que le haga más preguntas".

El Sr. de la Torre Prados: "Vale, vale, vale".

El Sr. Presidente: "¿Qué opina Ud. sobre que tuviese que informársele vía correo electrónico...? Los motivos... No voy a entrar en los motivos por los que se hacía, pero ¿qué opina Ud. que se tuviese que enviar un correo electrónico para dar información de todos los movimientos sobre los expedientes de Villas del Arenal a la Concejala del Distrito?".

El Sr. de la Torre Prados: "No a la Concejala, a todos los concejales de cada distrito".

El Sr. Presidente: "Eso, esa era mi segunda pregunta: si eso se repetía con todos los concejales de todos los distritos".

El Sr. de la Torre Prados: "No, no, a todos. Eran unas instrucciones del Concejal D. Luis, que me parecían muy bien, de que haya información. Igual que en Licencias se da información.

Los concejales de distrito, si respetamos la estructura de distrito, deben tener información de lo que pasa en general, de lo que está pasando, de lo que va a pasar, de los proyectos que se plantean. En Obras, Proyectos y Obras, es un aspecto clarísimo, porque todo lo que se haga en la Gerencia en esa materia viene por participación ciudadana de abajo arriba, como es natural, y los distritos son el canal del tema. Y es muy normal que en esta materia también haya una información, una información simplemente para que lo sepan, punto, como cualquier proyecto que se plantea y como cualquier acción. Eso es lo habitual y así se hizo.



Pero no para que los concejales condicionen en absoluto, desde su información, la actuación de la Gerencia, que actúa en términos de legalidad, absoluta y correcta legalidad, y completa legalidad, como dicen las sentencias a las cuales he aludido".

El Sr. Presidente: "Entonces, o sea, es habitual que se informe a todos los concejales de todos los distritos sobre los expedientes sancionadores que ocurren dentro de su ámbito, ¿no?".

El Sr. de la Torre Prados: "Eso es lo que tengo entendido porque así lo hace la instrucción que hizo el Concejal y el Gerente en esta materia".

El Sr. Presidente: "Bueno, me guardo el tiempo. ¿Cuánto me queda?

...(intervención fuera de micrófono)... Vale.

Sra. Torralbo".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias. Bueno, Alcalde, yo me alegro también de verle, pero a ver si me voy a alegrar también de que me conteste y no hablemos de otras cosas, porque hay cosas muy concretas.

Por ejemplo, en la primera carta -ya ha hablado el Sr. Zorrilla- que le envió Esther Sedano el 1 del 8 de 2014 ya se ponían en evidencia cuestiones que podían considerarse graves, si eran ciertas, de lo que ocurría ahí. Y le pide una cita, que supongo no se da, pero sí se da una reunión o una disculpa posterior por parte del Sr. Pomares.

Otra cuestión que se dice también en la carta es que se habló en una reunión del secretario y jefa del departamento para solucionar estos problemas que pudiera haber, que hasta ese momento parecía que eran cuestiones de personas que no se llevarían bien o algo así, aunque lo que relata es grave.

¿Por qué no se hizo esa reunión del secretario y la jefa del departamento? ¿Fue quizá porque muy poco después se cesó a la jefa de departamento, Teresa Domingo?".

El Sr. de la Torre Prados: "Yo no puedo contestar sobre ello, es una pregunta que se la podía haber hecho al Gerente; el Concejal no está compareciendo, evidentemente. No lo sé exactamente por qué no se hizo.



Yo sé que en esta materia, insisto, las actuaciones en relación con los tres que han hecho demandas laborales ante los tribunales han sido absolutamente correctas y buscando lo mejor en las actuaciones correspondientes. Se ha dado respuesta también a las demandas y peticiones del propio comité de empresa, del propio personal.

Yo lamento tener que hablar en esos términos porque puede afectar a la imagen y no quiero afectar a la imagen de nadie, Sra. Torralbo, de nadie; pero Uds. me preguntan y tengo que contestar con lo que sé".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, sí".

El Sr. de la Torre Prados: "Y por eso creo que es una pena que Uds. desaprovechen estar en 71 consejos y en 55 comisiones de Urbanismo durante..."

La Sra. Torralbo Calzado: "No, no, no lo desaprovechamos".

El Sr. de la Torre Prados: "No, prácticamente desaprovechado en relación a este tema, y quieran Uds. resolverlo en dos horas o en el tiempo que sea".

La Sra. Torralbo Calzado: "No, mire, Sr. Alcalde, fíjese que cuando la remodelación tuvimos luego reunión y todavía estoy esperando que esas plazas que se iban a convocar se nos informe correctamente de ello. Nosotros estamos muy encima de todo lo que ocurre en la Gerencia, de qué ocurre con las convocatorias, de cómo se cubren; pero es que la transparencia está siendo regular.

Pero como tengo poco tiempo, me voy a la segunda carta. Fue el 28 del 9, justo después del cese de Teresa Domingo. Ya la situación, si se había arreglado algo, demuestra que había cierta tensión en parte con el departamento.

La relación de las cuestiones que ocurren ahí que explica la Sra. Sedano, en fin, si fueran ciertas, son de una gravedad tremenda: que las medidas coercitivas no se aplican, que hay bloqueo en las resoluciones de restablecimiento de la legalidad. Una cuestión muy importante: que hay un bloqueo en las resoluciones de demolición de ejecución subsidiaria de los juzgados de lo penal, o sea, que se están bloqueando las decisiones de los tribunales. En fin, una serie de cuestiones, como que tampoco se le reciben los documentos, que ella dice que lo ha hecho supongo que por el registro ordinario para que lleguen a su superior jerárquico y firmara, y que eso se había tomado a mal y que a partir de ahí el clima era insoportable.



Hombre, que un funcionario o trabajador laboral para tramitar o impulsar un expediente tenga que llevarlo por fuera del trámite normal a un registro general, eso no deja de llamar la atención que es una cuestión un poco extraña. ¿No le llamaron la atención esas cuestiones que reflejaba en su carta la Sra. Sedano?"

El Sr. de la Torre Prados: "Mire, Sra. Torralbo, creo que ya el Sr. Cardador ha opinado de ello, yo me he referido a este tema. Las cartas de la Sra. Sedano fueron conocidas, lógicamente las transmitía al Concejal y al Gerente. Crean y motivan una profundización interna en términos objetivos por una persona especializada en materia jurídica para verlo objetivamente fuera del departamento, como es natural, etcétera. Y esos datos y esas conclusiones son claras y están en la sentencia, puede Ud. verla..."

La Sra. Torralbo Calzado: "Alcalde, no haga trampas con la sentencia. La sentencia es una sentencia laboral de una persona de libre designación colocada en un puesto y que Uds. cesan porque tienen derecho, igual que la pusieron, a cesarla. Entonces, no podemos..."

El Sr. de la Torre Prados: "Pero el querer relacionar la demanda y la carta con que cualquier situación fuera porque se quiere hacer algo ilegal, algo inadecuado o indebido, la sentencia deja claro que no".

La Sra. Torralbo Calzado: "No, yo no voy..."

El Sr. de la Torre Prados: "Y para entrar a analizar el tema laboral, analiza el tema desde el punto de vista jurídico, administrativo, urbanístico, etcétera".

La Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, muy superficialmente para demostrar si hubo acoso o no hubo acoso. Es que yo no quiero mostrar que hubo acoso; lo que quiero mostrar es que hubo falta de actuación y más bien porque es que después de esa segunda carta, a los tres días, ella fue trasladada forzosa al IMV. Y hombre, que cada vez que pone en conocimiento algo, sea verdad, sea mentira, la actuación sea un traslado y un callar bocas, como se dice vulgarmente, pues... Y en la tercera carta, Alcalde, le pidió que aplicase el protocolo de actuación contra el acoso laboral".

El Sr. de la Torre Prados: "Sra. Torralbo, ¿por qué no analiza la cuestión desde el punto de vista de que si hubiera la sensación subjetiva de acoso, cosa que queda claro en la información, en el análisis que se hace interno que no, y la sentencia lo da así por bueno absolutamente, pues una respuesta de estar en otro organismo, fuera de los acosadores - permítame que emplee esta palabra porque Ud. la ha utilizado-...?"



La Sra. Torralbo Calzado: "No, Alcalde, cuando a un niño le acosan en el colegio no le pueden cambiar de colegio; no solucionamos nada".

El Sr. de la Torre Prados: "No, no, no. Es un organismo absolutamente digno el Instituto Municipal de la Vivienda, donde hay un gerente de una responsabilidad y eficacia, igualmente como el Sr. Cardador, como es natural, donde puede desarrollar su tarea perfectamente".

La Sra. Torralbo Calzado: "Pues esos protocolos son lo contrario de lo que hay que hacer en acoso".

El Sr. de la Torre Prados: "Y es una decisión que se toma en el ámbito el Coordinador de ambas cuestiones y el Concejal de ambos organismos, para Urbanismo y el Instituto Municipal de la Vivienda, y está perfectamente planteado. Creo que ahí hay un camino donde estamos haciendo muchísimas cosas; todo lo que no hace la Junta de Andalucía en materia de vivienda, por cierto, en materia de construcción, de tramitación, etcétera".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, sí, lo conocemos, Alcalde".

El Sr. de la Torre Prados: "Lo hacemos, lo hacemos. De alquiler de vivienda... Y ahí hay tarea y trabajo para la Sra. Sedano y para más gente que pudiésemos".

La Sra. Torralbo Calzado: "Lo conocemos. Pero no es su unidad, no es donde ella accedió. Ella accedió a la Gerencia, no al IMV, por una plaza digamos inferior a la que tenía de jefatura, pero sí por una plaza allí, y no le corresponde.

Y de verdad, tendremos que revisar entonces los protocolos de acoso, porque bien claro está que cuando a un niño lo acosan en un colegio no es la solución llevárselo a otro colegio, sino actuar ahí para que eso no vuelva a ocurrir.

Y la verdad es que yo en este caso tengo que decir que las actuaciones no fueron para solucionar el problema, sino para de alguna manera aislarlo o esconderlo, porque no se tomó determinación".

El Sr. de la Torre Prados: "Sra. Torralbo, Ud. es miembro del consejo de administración de la Gerencia".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí".



Sr. De la Torre Prados: "Yo, que voy mucho menos que Ud. a esa reunión por razones obvias de mi agenda, cada vez que voy la veo allí y sé que Ud. pregunta y se interesa por los temas. Vaya y pregunte.

Y además, puede hablar con la persona que hizo esa información, ese estudio, esa situación. Hable con ella".

La Sra. Torralbo Calzado: "No, si yo lo voy a hacer, lo voy a hacer".

El Sr. de la Torre Prados: "Sí, hágalo, hágalo, profundice en la cuestión, profundice en la cuestión".

La Sra. Torralbo Calzado: "Lo que pasa es que queríamos saber por qué Ud. no actuó un poco más determinadamente cuando se le trasladaba un problema que podía tener un cariz muy muy serio para el funcionamiento, para el interés general y para el personal de la Gerencia".

El Sr. de la Torre Prados: "Sra. Torralbo, yo hice lo que tenía que hacer, que era trasladar esta cuestión a los responsables del día a día".

La Sra. Torralbo Calzado: "Era a los que estaba denunciando. Ella estaba denunciando a esos responsables".

El Sr. de la Torre Prados: "Hice lo que tenía que hacer. Y los responsables actuaron, en mi criterio, con absoluta objetividad y corrección poniendo el tema en manos de esa profundización en la cuestión y que no se viera de una manera subjetiva.

Y Uds., insisto, se paran y se plantean hoy, como ayer y como otras veces, en unas declaraciones hechas en el seno de la Comisión, la Comisión surge por esas mismas declaraciones, y se olvidan de que todo esto hace unos años tuvo una vista en los juzgados, se vio".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, pero era otra cuestión".

El Sr. de la Torre Prados: "Eso no quieren analizarlo. Léanlo y...".

La Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pero el Sr. Gerente ha dicho que quedan diecinueve juicios más, ¿no? Eran veinte o algo así; pues si se han resuelto uno o dos, quedan por lo menos quince entre todos los que hay. O sea, que puede haber tratamiento muy diferente".



El Sr. de la Torre Prados: "No sé la estadística exacta de cuántos hay vistos, no vistos, etcétera. Pero los que hay vistos, al menos esos, léanselo, vean las sentencias, conozcan a fondo, y si tienen documentos de ello, profundicen en ello. Pueden hacerlo, están en el Consejo".

La Sra. Torralbo Calzado: "De todas formas, yo creo que el interés general no se ajustó ahí las actuaciones para respetar el funcionamiento de la Gerencia. Y bueno, el equipo B Ud. lo conocía porque también se lo dice en su carta, y era un procedimiento de alguna manera que salía de lo regular".

El Sr. de la Torre Prados: "Sra. Torralbo, el equipo de refuerzo -permítame que le corrija, igual que hacía el Sr. Pomares en sus expresiones en relación a esta cuestión- estaba totalmente fundamentado en dar respuesta a lo que había pedido la oposición. Ud. no estaba entonces en el Ayuntamiento".

La Sra. Torralbo Calzado: "No".

El Sr. de la Torre Prados: "Ud. no vivió esos Plenos, pero sí puede ver las actas. Léalas, léalas".

La Sra. Torralbo Calzado: "Pero mire Ud., que hasta las asignaciones estaban mal hechas...".

El Sr. de la Torre Prados: "Lea las actas, lea las actas de lo que decía la portavoz del PSOE y el Sr. Zorrilla".

La Sra. Torralbo Calzado: "Sí, sí, pero eso son cuestiones políticas. En la cuestión del funcionamiento de una Gerencia había cosas mal hechas; las asignaciones del personal, por ejemplo".

El Sr. de la Torre Prados: "Entonces, el poner un equipo de refuerzo para dar respuesta a estos temas parecía muy normal y muy natural, lógico".

La Sra. Torralbo Calzado: "Pues no sé si me queda tiempo para una última pregunta...".

El Sr. Presidente: "Se le acaba de terminar el tiempo, Sra. Torralbo".



La Sra. Torralbo Calzado: "Es muy breve, muy breve, un sí o no. Si ha recibido alguna notificación de ese expediente que se abrió contra el Consejo de la Gerencia por la fábrica de cemento...".

El Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, se le ha acabado el tiempo".

El Sra. Torralbo Calzado: "Si lo ha recibido o no ha recibido".

El Sr. de la Torre Prados: "No lo sé, no lo sé.

Sra. Torralbo, si Ud. tiene interés, me hace la pregunta y como hay mil y pico que se han planteado, una más, y le contestamos".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo...".

El Sr. de la Torre Prados: "Las preguntas que Uds. hacen son muchas, lo sabe, me pide muchas vistas de expediente y se lo damos todo, absolutamente.

Este Ayuntamiento es transparente, Sra. Torralbo, absolutamente transparente. Pocos habrá que nos ganen en transparencia. Si Ud. tiene interés -yo eso no lo puedo saber- me lo plantea y le contestamos".

El Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo.

El turno del Sr. Pérez".

El Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente...".

El Sr. Presidente: "Sí, le recuerdo que tiene veintiún minutos y 57 segundos".

El Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. De la Torre Prados, por asistir como compareciente.

Todo esto que pasó el pasado Pleno Extraordinario que el Partido Socialista se vio obligado a convocar de manera extraordinaria se podía haber evitado. Lo que Ud. llama «show» nosotros lo llamamos «higiene democrática». Hoy está Ud. aquí dando la cara cuando en aquel momento lo que hizo es esconderse en su despacho.

Para ir concretando lo que son las preguntas y respuestas en las que yo quiero entrar -y no quiero que me hable de la Hiperronda o del año '90-, creo que es muy importante que



conozca que en el día de ayer los funcionarios exjefes de Urbanismo que declararon en esta Comisión acudieron a la Fiscalía, fueron citados, estuvieron declarando más de dos horas cada uno y ahí se reafirmaron en que todo lo que habían dicho en esta Comisión era verdad: que se les obligaba a mirar para otro lado, que se les pedía que dejaran prescribir delitos o caducar expedientes.

Y nosotros, además, el Partido Socialista, nos personamos en el día de ayer y entregamos toda la documentación a la que hemos tenido acceso y que Ud. pone en duda y yo le digo que si quiere conocerla ya está a disposición de la Fiscalía y se puede personar y ver si esa documentación es falsa o no.

Yo le digo que no, que no es falsa. Todo lo contrario, que demuestra claramente que ha habido una manipulación en los expedientes de Urbanismo, que se han vuelto a foliar y que sobre todo también puedo decir que tenemos una prueba que está entregada en la que se manipuló la base de datos de la Gerencia Municipal de Urbanismo a la hora de esconder el expediente de un infractor.

Durante todo este tipo, Sr. de la Torre, Ud., como máximo responsable de Urbanismo durante más de veinte años, tuvo conocimiento en el procedimiento de Villas del Arenal a través de tres cartas de las que ya se han hablado de Esther Sedano y también de una conversación durante una hora y cuarenta minutos con la Sra. Domingo. Ahí la Sra. Domingo le trasladó que Cardador le dijo que mirara para otro lado. También le dijo que Cardador y Pomares le habían pedido que indultara a determinados infractores. No lo digo yo, lo dijo la Sra. Domingo en la conversación privada que Ud. mantuvo con ella durante una hora y cuarenta minutos.

Entrando ya en una pregunta concreta que le quiero hacer, ¿Ud. sabe lo que es eso, esta fotografía? Es una fotografía que le enseñó en estos momentos en la que se ven cientos de expedientes en un carro de Urbanismo pendientes de firmar. Pendientes de firmar, que lo que hacían es esperar el tiempo, que pudieran prescribir o caducar a la espera de una firma.

Explique, Sr. De la Torre, por qué cientos de expedientes quedaban pendientes de una firma. ¿A qué esperaban? Y recalco el verbo «esperar».

Pero le hago la pregunta concreta. He comprobado que la jefa del departamento realizaba las siguientes diligencias a la hora de los portafirmas en las que decía que había que actualizar la fecha, comprobar el inspector, para continuar revisando las resoluciones de multas coercitivas que hay en los expedientes.



Y termino y le hago ya la pregunta. ¿Ud. sabe si existe una figura en la LOUA, en este caso la palabra «esperar» a la hora de tramitar un expediente? Está escrito aquí a puño y letra de la Sra. Leonor Muñoz Pastrana. Es decir, este era el procedimiento: esperar. ¿Qué significa dentro de la LOUA «esperar», Sr. de la Torre?"

El Sr. de la Torre Prados: "Sr. Pérez Morales, Ud. hoy repite lo que hizo el otro día. Yo no pude venir porque mi agenda no me lo permitía, y Ud. lo sabe de sobra. Tenía en aquel momento más cosas que hacer y planteé que el Sr. Cardador pudiera venir porque él conoce más los temas, lógicamente, más en el día a día.

Pero hoy Ud. a la Sra. Muñoz Pastrana me parece que no le ha planteado preguntas. No me acuerdo ahora mismo, pero me da la impresión que es una pregunta típica para ser contestada tanto por la Sra. Muñoz Pastrana como el Sr. Cardador sobre esos expedientes que dice.

Pero lo que sí recuerdo -me lo han comentado- es que en un momento determinado no sé si fue en agosto o en días en que estaba de vacaciones el Sr. Cardador- suben no sé cuántos expedientes, cuarenta o cincuenta expedientes, diciendo que estaban caducando o a riesgo de caducar, para que fueran firmados. Estaba fuera y cuando vuelve de vacaciones es que se encuentra con el tema y lógicamente lo que plantea es un análisis detenido de la cuestión, porque no se van a firmar las cosas sin profundizar, ¿no? Entonces, pide que le digan exactamente cuáles son los que están a punto de caducar. Y al final reconocen ambas en un escrito que no, que no caducan.

Por tanto, sobre esos temas seamos rigurosos, seamos rigurosos. Seamos rigurosos y no nos dejemos llevar por declaraciones y afirmaciones..."

El Sr. Pérez Morales: "Sr. de la Torre, le estoy preguntando en qué consiste la palabra «esperar» en la LOUA".

El Sr. de la Torre Prados: "Sr. Pérez Morales, yo no le he interrumpido a Ud. y yo le pido que, si Ud. quiere saber mi respuesta, me oiga en silencio".

El Sr. Pérez Morales: "Pero sea concreto, Sr. de la Torre. No tenemos tiempo".

El Sr. de la Torre Prados: "Sí, estoy contestando en concreto".

El Sr. Pérez Morales: "Responda sí o no: ¿Sabe lo que significa «esperar» en la LOUA?"



El Sr. de la Torre Prados: "No tengo por qué saberlo. Lo que quiero decir es que si Ud. dice que es una nota hecha por la Sra. Muñoz Pastrana, que está aquí, ¿por qué no le ha preguntado antes? ¿Igual que por qué no le preguntó al Sr. Cardador el otro día? Porque Ud. no quiere saber".

El Sr. Pérez Morales: "Sr. De la Torre, porque le quiero preguntar a Ud. que no quiso dar la cara".

El Sr. de la Torre Prados: "Ud. no quiere saber, Sr. Pérez Morales. Ud. quiere montar el número".

El Sr. Pérez Morales: "No, para nada".

El Sr. de la Torre Prados: "Sí, sí, igual que el otro día en el Pleno. No, no estamos de acuerdo con esa forma de actuar.

Ud., Sr. Pérez Morales, y su equipo tienen una presencia, no de uno, de más concejales miembros consejeros de la Gerencia de Urbanismo. Ud. me parece que no va habitualmente, van el Sr. Brenes y la Sra. Doña...".

El Sr. Pérez Morales: "Sr. De la Torre, si me contesta a la pregunta le hago otra pregunta".

El Sr. de la Torre Prados: "...y allí tienen ocasión de profundizar en todos estos temas. Sea Ud. racional".

El Sr. Pérez Morales: "Le hago la pregunta: ¿Ud. ordenó en algún momento que la jefa del departamento o el Sr. Cardador emitieran la palabra «esperar» en las sanciones, en las multas coercitivas?".

El Sr. de la Torre Prados: "Sr. Pérez Morales, no. Vamos, está claro. Es que yo no estoy en el día a día, Sr. Pérez Morales".

El Sr. Pérez Morales: "Continúo con la pregunta, Sr. De la Torre...".

El Sr. De la Torre Prados: "Lo que quiero dejar claro es que el tema de la Fiscalía que Ud. habla, nosotros lógicamente lo que nos pide la Fiscalía, todos los expedientes, están preparándose para ser enviados allá para que los tenga.



Pero es un tema curioso: no se ha esperado a esta Comisión, que se creó teóricamente para ver los expedientes, este del '16 terminara para plantear ir a la Fiscalía basado en unas declaraciones de unas personas que ya hicieron unas demandas...".

El Sr. Pérez Morales: "Sr. de la Torre, le voy a hacer otra pregunta. Muchas gracias... Ya me ha respondido. Le voy a hacer otra pregunta, creo que en aras de agilidad, pregunta-respuesta".

El Sr. de la Torre Prados: "Sí, no, pero... Venga, adelante, adelante".

El Sr. Pérez Morales: "Se lo agradezco.

Sr. De la Torre, ¿Ud. ha sido denunciado en algún momento por una infracción urbanística grave? ¿Sí o no?".

El Sr. de la Torre Prados: "No, no".

El Sr. Pérez Morales: "Bueno, yo creo que Ud. es una persona en este caso con suerte. Tengo aquí el expediente de infracción relativo a un expediente -no voy a decir más datos, sobre todo porque hay que preservar la identidad de los datos- en la que Ud. estuvo propuesto para una sanción, para una sanción por infracción grave urbanística. Y lógico, en la Gerencia Municipal de Urbanismo no todo es prescribir o caducar, sino también desaparecer papeles.

Tengo aquí el expediente sancionador a su nombre: denunciado D. Francisco de la Torre Prados. Una providencia que quedó pendiente de firmar en este caso por el Coordinador General de Urbanismo, el Sr. Cardador, está aquí. Y esta providencia, que le imponía una multa por infracción grave de 1124 euros, esta providencia no llegó a término, entre otras cosas, porque desapareció de la base de datos de la Gerencia Municipal de Urbanismo".

El Sr. de la Torre Prados: "Mire, Sr. Pérez...".

El Sr. Pérez Morales: "No, no he terminado".

El Sr. de la Torre Prados: "Es que no sé si es que denuncio o estoy denunciado".

El Sr. Pérez Morales: "Sr. de la Torre, ¿Ud. conocía que estaba pendiente de ser sancionado por una infracción urbanística en la Gerencia Municipal de Urbanismo? ¿Estaba Ud. informado? ¿Sí o no?".



El Sr. de la Torre Prados: "Para nada, para nada".

El Sr. Pérez Morales: "Entonces, Ud. es un hombre con suerte porque se hizo la providencia para la sanción, que aquí la tengo y la puedo demostrar. Porque, Sr. de la Torre, ¿Ud. no creará que esto lo ha hecho el Grupo Municipal Socialista? Esto lo han hecho los técnicos, los técnicos instructores de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Por tanto, creo que son hechos extremadamente gravemente que Ud., como todo lo que pasa en la Gerencia Municipal de Urbanismo, no conoce o no quiere conocer.

Porque lógicamente, no le he hecho las preguntas a la Sra. Muñoz Pastrana o al Sr. Cardador para que me digan exactamente los números de delitos que han prescrito, las infracciones que han podido caducar, por una sencilla razón: porque no sabe y no contesta. Esa es la realidad: veinte años de gestión y no son capaces de dar ninguna respuesta.

Sobre todo, también yo le insisto: el equipo de refuerzo del que Ud. estuvo conocimiento también, yo lo he demostrado antes: ¿Tiene la Sra. Muñoz Pastrana competencia para quitarles el acceso a todos los funcionarios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, el acceso a los expedientes de Villas del Arenal, cuando era un equipo de refuerzo? ¿Y qué es lo que hicieron? Quitarles el acceso.

Responda: ¿Ud. tuvo conocimiento de esto, Sr. De la Torre? ¿Ud. tuvo conocimiento de que se les quitaba el acceso a los funcionarios para que ejercieran sus funciones y, por tanto, no tuvieran acceso a los expedientes de Urbanismo? Dígamelo, por favor. ¿Sí o no?".

El Sr. de la Torre Prados: "No, obviamente no, nunca".

El Sr. Pérez Morales: "Sigo insistiendo: es Ud. un hombre con suerte.

Es verdad que en este caso no tendría conocimiento, pero sin duda sí tenía que haber una orden dentro de la cadena de mando que diera esa orden de quitar lo que son las competencias, sus atribuciones, al Departamento de Infracciones normal, de que pudiera hacer uso de esos expedientes.

También quiero preguntar al Sr. Presidente cuánto tiempo me queda".

El Sr. Presidente: "Doce minutos".

El Sr. Pérez Morales: "Doce minutos.



Quiero que me diga Ud., como máximo responsable de la Gerencia Municipal de Urbanismo y después de tanto tiempo de lo que se está hablando en esta Comisión de Investigación de los expedientes que nos han facilitado, ¿Ud. a día de hoy no sabe cómo quedaron esos 115 expedientes que se abrieron en Villas del Arenal? Es decir, ¿Ud. no lo sabe? Si no lo sabe el Sr. Cardador, si no lo sabe la Sra. Muñoz, yo le pregunto: ¿Uds. a qué se dedican en la Gerencia Municipal de Urbanismo?"

El Sr. de la Torre Prados: "Mire, Sr. Pérez Morales, esos expedientes, a los cuales dedicaron Uds. tanta atención -su antecesora, la Sra. Gámez, y el Grupo Socialista, y el Sr. Zorrilla entonces- en esta cuestión, lógicamente estarán a disposición, dentro de la complejidad de la tramitación que tiene, para ir viéndolos. Lo pueden ir viendo como cada mes, cada trimestre... Como quieran. No de una manera «guadianesca», ¿no? El Guadiana que aparece y desaparece y tal.

Pero vuelvo, ya que ha terminado Ud. las distintas preguntas que ha planteado, varias muy seguidas, sobre esas, le pregunto yo ahora a Ud., porque me parece que tengo derecho a hacerlo. Ud. me habla de una sanción, pero ¿una sanción por algo que yo he hecho? Por algo que yo he hecho, ¿es así? Contésteme, Sr. Pérez Morales. ¿Esa sanción que Ud. dice que está...?"

El Sr. Pérez Morales: "Sr. de la Torre, yo en este caso estoy en el papel contrario: soy el que le tiene que hacer a Ud. las preguntas, ¿vale? Ud. es el compareciente, Ud. es el compareciente. Pero en aras de lo que Ud. está planteando..."

El Sr. de la Torre Prados: "Haga juego limpio, Sr. Pérez Morales".

El Sr. Pérez Morales: "En aras de lo que Ud. está planteando, yo tengo aquí el expediente de infracción relativo a lo que hace referencia esa infracción urbanística a la que Ud. estaba presuntamente, a través de la providencia, para lo que es una multa de 1124 euros, y Ud. no sabe si existió o no. Es decir, yo le digo que Ud. es un hombre con suerte, que de verdad que en la Gerencia Municipal de Urbanismo Ud. no se enteraba de nada, o no quería enterarse de nada, o a lo mejor el que miraba para otro lado era Ud., Sr. de la Torre".

El Sr. de la Torre Prados: "Sr. Pérez Morales, yo no sé si soy un hombre con suerte o no. Lo que sé es que Ud. es un hombre manipulador de la información, poco claro y poco transparente".



El Sr. Pérez Morales: "Sr. de la Torre, mire Ud., Ud. me puede acusar hoy de manipulador, pero yo le puedo decir que todo lo que yo he demostrado y lo he puesto en conocimiento no son en ningún caso manipulaciones...".

El Sr. de la Torre Prados: "Sr. Pérez Morales, Ud. trata... Sr. Pérez, no me interrumpa Ud... Pero, Sr. Pérez Morales, ¿no tiene oído o qué? No le gusta oír".

El Sr. Presidente: "Sr. Pérez, Sr. De la Torre...".

El Sr. de la Torre Prados: "Estoy contestando...".

El Sr. Presidente: "Sr. De la Torre, un segundo, por favor.

Sr. Pérez, pregunte; Sr. De la Torre, responda".

El Sr. de la Torre Prados: "Eso es de lo que trato, de contestar".

El Sr. Presidente: "No hay que entrar en elevar la voz porque ya sabemos que hay que hablar bajito. Entonces, vamos a intentar todos...".

El Sr. de la Torre Prados: "Aquí no molestamos a los vecinos, ¿eh?".

El Sr. Presidente: "Vamos a intentar todos ser un poquito civilizados. Vamos a hacer las preguntas, que esto es una comisión de investigación donde el Sr. Pérez hace preguntas y Ud. responde, ¿vale?".

El Sr. de la Torre Prados: "Sobre este tema, lo que quiero dejar muy claro es que si a él le consta que ese expediente no tiene nada que ver con una infracción de hacer algo ilegal en la casa donde yo vivo, nada ilegal he hecho. Hasta cuando ha habido que pintar algo en el pasillo he pedido licencia de obra menor para pintar cualquier cosa. Mi mujer no lo entiende, pero es así. Quizás sea yo un poco exagerado, ¿no?

Si es como le digo, Ud. juega sucio al plantear un tema de infracción hablando, hablando como estamos hablando aquí de infracciones urbanísticas, dando a entender que ha habido algo que yo he hecho ilegal en materia de obra. Y por eso le pregunto: ¿Tiene que ver ese expediente con algo que yo haya podido hacer ilegal en materia de obra? Porque si no es así, retire su pregunta, Sr. Pérez Morales".

El Sr. Pérez Morales: "Lo que Ud... No, no, no es que la voy a retirar, se la voy a añadir, se la voy a ampliar. Es decir, sobre lo que le estoy preguntando no es algo por lo



que Ud. haya hecho en su vivienda, si tiene dudas; pero le digo que sí es por su gestión al frente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, porque a Ud. se le hace una providencia. ¿De verdad Ud. cree que esta providencia la ha redactado el Grupo Municipal Socialista?

Pero además, es que claro que Ud. no puede saber si existe o no, es que ha desaparecido de la base de datos de la Gerencia Municipal de Urbanismo. Es decir, ¿cómo me llega a mí esto? Pues me llega la documentación en un sobre y me dicen: «El Alcalde estuvo propuesto a través de una providencia por una multa a través de lo que es el incumplimiento de las leyes de la LOUA»".

El Sr. de la Torre Prados: "Sr. Pérez Morales, si estoy ahora recogíendome, al menos tratando de decir algo relativo a la gestión, pues mire Ud., yo no tenía ni tengo noticia de ese tema. Pero estaré encantado de que me dé copia de ese documento y pidamos, que es lo que Ud. tenía que haber hecho, pidamos en el Consejo de la Gerencia información sobre ese tema.

Si ha habido 71 consejos desde el año '13 para acá para preguntarlo. Desde que le dieron el sobre, esa mano amiga informativamente hablando, que le dejó con esa información, ¿no ha tenido tiempo de preguntarlo? ¿Ha tenido que esperar a hoy para sacarlo como el conejo de la chistera públicamente de una manera absolutamente torticera y manipuladora?".

El Sr. Pérez Morales: "Sr. De la Torre, no, no. He tenido la oportunidad...

Yo entiendo que Ud. esté nervioso. Es decir, lo noto nervioso y hablando contenido...".

El Sr. de la Torre Prados: "Sr. Pérez Morales...".

El Sr. Pérez Morales: "Sí, le noto muy nervioso porque cuando Ud. tiene que hacerme preguntas a mí cuando yo soy la persona que le tiene que hacer preguntas a Ud., es decir, Ud. está intentando atacar porque ahora mismo no tiene ningún tipo de defensa.

Yo le estoy diciendo...".

El Sr. de la Torre Prados: "Ud. dice eso".

El Sr. Pérez Morales: "Yo le estoy diciendo, Sr. De la Torre, que lo que pasaba en la Gerencia Municipal de Urbanismo no solo hace referencia a una serie de expedientes. Estamos en esta Comisión para saber qué pasaba desde el año 2006 al año 2016.



Y por ejemplo, un dato en lo que es el servicio de actuaciones urbanísticas: en el año 2007-2008 se llegaron a tener 3443 expedientes en tramitación. Con el paso del tiempo, año 2014, tenemos en este momento expedientes vivos 14 216, y actualmente rozamos en torno a 20.000 expedientes vivos. Esto lo que pone de manifiesto es que algo no estaba funcionando en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

¿Ud. era conocedor de cómo se iban incrementando los expedientes vivos en la Gerencia Municipal de Urbanismo? ¿O tampoco? ¿Es un hombre con suerte?"

El Sr. de la Torre Prados: "¿Me está hablando de expedientes sancionadores o de qué?"

El Sr. Pérez Morales: "Expedientes vivos en tramitación en la Gerencia Municipal de Urbanismo".

El Sr. de la Torre Prados: "¿Sumando licencias y expedientes sancionadores, todo?"

El Sr. Pérez Morales: "Todo en su conjunto, desde 3400 en el año 2007 a 15.000".

El Sr. de la Torre Prados: "Claro, sabemos que en la Gerencia ha habido un incremento muy importante, saben Uds. la cantidad de expedientes que hay nuevos, y además con declaración responsable para más agilidad; se ha hablado de ese tema anteriormente, y licencias de obra mayor. Todo eso ha crecido. Pero además, hay que distinguir una cosa y otra, no mezcle todo.

Pero, Sr. Pérez Morales, ya que estoy en el uso de la palabra y Ud. me hace una pregunta, es necesario profundizar. ¿Ese expediente que Ud. saca -le pregunto- afecta esa posibilidad de sanción a más gente de la gestión de la Gerencia de Urbanismo? ¿El Consejo de la Gerencia -Ud. habla de gestión urbanística; hay un Consejo que es un órgano supremo- está afectado por esos expedientes? Porque en ese caso..."

El Sr. Pérez Morales: "Sr. de la Torre, me alegro que haga esa reflexión, ¿sabe por qué? Porque Ud. está recordando y está empezando a recordar. Entonces, era conocedor de algo, ¿no? Yo le estaba preguntando, está haciendo memoria -y sé que Ud. tiene buena memoria-..."

El Sr. de la Torre Prados: "No, no, me pasan, me pasan una nota".



El Sr. Pérez Morales: "...está haciendo buena memoria y Ud. se está acordando de algo de posiblemente de un expediente donde estaba pendiente una infracción urbanística grave de la LOUA y que se hizo la providencia. Claro, claro que sí, Sr. de la Torre, ya Ud. está recordando".

El Sr. de la Torre Prados: "Sr. Pérez Morales, no, no, no...".

El Sr. Pérez Morales: "Pues mire, ya que está recordando, le voy a seguir haciendo preguntas. Le puedo preguntar y que me responda: ¿El estudio de detalle que se creó para Villas del Arenal está publicado?".

El Sr. de la Torre Prados: "No lo sé, pero...".

El Sr. Pérez Morales: "Pero ¿cómo no lo va a saber, si Ud. es el máximo responsable, Alcalde y Gerente y máximo responsable de la Gerencia Municipal de Urbanismo?".

El Sr. de la Torre Prados: "Pero no, por Dios, ...(hablan simultáneamente)... ¿Publicado se refiere en el Boletín?".

El Sr. Pérez Morales: "Sí. Yo le quiero preguntar...".

El Sr. de la Torre Prados: "Yo sé que en ese estudio hubo el voto de todos, excepto de la Sra. Torralbo, que se abstiene, me parece".

El Sr. Pérez Morales: "Yo le quiero preguntar si está publicado. Pero bueno, yo le estoy preguntando: ¿Está publicado?".

El Sr. de la Torre Prados: "Por tanto, Ud. estuvo de acuerdo con el estudio de detalle. Al final le parecía...".

El Sr. Pérez Morales: "Sr. de la Torre, ¿está publicado ese estudio de detalle?".

El Sr. de la Torre Prados: "...les parecía que daba solución a las inquietudes que habían mostrado".

El Sr. Pérez Morales: "Yo le pregunto: ¿Está publicado este estudio de detalle?".

El Sr. de la Torre Prados: "Pues mire Ud., no lo sé, pero le contestaré lógicamente".



El Sr. Pérez Morales: "No lo sabe. Y si no estuviera aprobado este estudio de detalle, ¿estaría vigente?"

El Sr. de la Torre Prados: "Estará aplicándose, como es natural".

El Sr. Pérez Morales: "Pero si no se publica, ¿está vigente?"

El Sr. de la Torre Prados: "Yo entiendo que sí, pero eso lo tendrán que contestar los técnicos sobre esa materia".

El Sr. Pérez Morales: "Continúo con las preguntas.

De los expedientes no demolidos con orden de demolición, ¿cuántas órdenes de demolición se han dictado con el servicio de refuerzo? No voy a hablar del servicio B, voy a llamarlo «de refuerzo»".

El Sr. de la Torre Prados: "Pero, Sr. Pérez Morales, ¿por qué desaprovecha Ud. el turno de preguntarles a los técnicos para preguntarme a mí lo que yo no puedo contestar?"

El Sr. Pérez Morales: "Porque yo sé que es Ud. una persona metódica, que trabaja, pero en el día de hoy Ud. esto no lo ha trabajado, porque todas estas preguntas que le voy a hacer Ud. seguro que las estuvo trabajando hasta a altas horas de la madrugada en el día de ayer.

Vuelvo a hacerle otra pregunta..."

El Sr. de la Torre Prados: "Y se ha equivocado, estuve en Barcelona ayer".

El Sr. Pérez Morales: "¿Cuántas sanciones se han impuesto, no incoaciones? Le repito: ¿Cuántas sanciones se han impuesto, no incoaciones, sino sanciones impuestas, en Villas del Arenal?"

El Sr. de la Torre Prados: "Sr. Pérez Morales, le repito: Ud. desaprovecha la oportunidad de saber. No quiere saber, quiere hacer el *show* mediático, nada más".

El Sr. Pérez Morales: "Continúo con la siguiente pregunta, no me responde.

¿Cuántas demoliciones se han llevado a cabo?"



El Sr. de la Torre Prados: "Le digo: es igual, exactamente. Sigue Ud. en la misma línea: no pregunta a quien tiene que saber sobre el tema...".

El Sr. Pérez Morales: "Yo lo que le estoy preguntando son preguntas concretas, que posiblemente de su gestión, de un tema que se ha debatido ampliamente en esta Comisión, ni la Sra. Muñoz Pastrana, ni el Sr. Cardador, ni Ud. son capaces de responder.

Por tanto, el equipo de refuerzo como tal, que tenía un dietario perfecto, magnífico, que yo he podido ver, en el cual tenían notificado el momento de prescripción de cada expediente, el motivo de caducidad de cada expediente. ¿Y Uds. no saben nada? Es decir, después de tanto tiempo que llevamos hablando...

Claro que la Fiscalía ya está investigando, y esperemos que igual que toda esta documentación del día de hoy, la que presentamos en el Pleno Extraordinario, que ya hemos entregado en Fiscalía, la entregaremos. Porque ya no estamos hablando solo de Villas del Arenal, Sr. de la Torre, estamos hablando de todo lo que pasaba en la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Y Ud. en el día de hoy lo único que está diciendo es que no sabe nada, que no le consta y, por tanto, que en este caso es un hombre con suerte, porque prácticamente después de veinte años siendo el máximo responsable de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Ud. parece que no se ha enterado de nada, o no quiere enterarse. Yo entiendo que si se da por enterado tenga consecuencias.

Ud., cuando la Sra. Esther Sedano, a través de cartas, le pone en conocimiento de las presuntas presiones, acoso, irregularidades de que le obligaban a mirar para otro lado, Ud. lo que hizo es mandar en este caso al Sr. Pomares, que era una de las personas señaladas como acosador, para que resolviera. Lo que Ud. debería haber hecho, como en cualquier protocolo de acoso, es buscar un instructor no implicado. Y Ud. lo que hizo fue mandárselo al Sr. Pomares. Yo creo que ahí Ud. se equivocó.

Ahora le pregunto: ¿Ud. se equivocó mandando al Sr. Pomares como parte implicada en esa denuncia de acoso que resolviera? Le pregunto esa sencilla pregunta".

El Sr. de la Torre Prados: "¿Ha terminado de hacer la pregunta? Porque es que, Sr. Carballo, ¿tengo minutos para contestar?"

El Sr. Pérez Morales: "Sí, pregunta y respuesta".

El Sr. Presidente: "Tiene tiempo para contestar, Sr. Alcalde".



El Sr. de la Torre Prados: "¿Eh?".

El Sr. Presidente: "Tiene tiempo para contestar".

El Sr. de la Torre Prados: "Muy bien.

Mire Ud., Ud. es que se equivoca planteando porque no hay ningún planteamiento de que el Sr. Pomares hiciera ninguna instrucción, no es verdad. Léase la sentencia, vea cómo es una persona absolutamente ajena al tema, una persona especializada en temas jurídicos, en temas judiciales inclusive, que es la que hace esa profundización para ver qué es lo que está ocurriendo exactamente ahí. Y hay unas conclusiones que hace suyas, viene en la sentencia puesto, como lo que está pasando en relación a esa cuestión.

Pero ya que habla de que soy un hombre con suerte, y eso lo dijo por primera vez en relación a ese supuesto expediente de sanción por infracción urbanística mía, cuando aquí se está hablando de infracciones en materia de obra, yo no he hecho memoria. Han hecho memoria los que están aquí y me han pasado una nota que dice: «Propuesta a todo el consejo de administración, incluido el PSOE». Por tanto, debe haber otro expediente para los que estuvieran del PSOE. Ud. no estaría entonces porque este es un expediente, por lo visto, del año 2007. Es un tema de gestión, no sé en qué consiste el tema.

Pero si Ud. tiene curiosidad de verlo, buena fe y no es Ud. manipulador y torticero y confuso en su forma de plantear, y quiere echar tinta de calamar, por no decir otras palabras, pues se profundizará en ello, Sr. Pérez Morales, claro que sí; se profundizará en ese tema. Pero ha quedado Ud. muy mal hoy, muy mal, Sr. Pérez Morales.

Yo la verdad, a partir de ahí...".

El Sr. Pérez Morales: "Sr. de la Torre, el turno ha terminado. Si Ud. va a utilizarlo para darme un mitin, termina la comparecencia. Si va a aprovechar para soltar su intervención, lo corto".

El Sr. de la Torre Prados: "¿Cómo puede decir eso? Pero Sr. Pérez Morales, Sr. Pérez Morales, pero ¿Ud. qué hace cortándome? Pero está quedando peor todavía porque me corta la palabra...".

El Sr. Pérez Morales: "El Sr. Pomares me está diciendo que me calle".

El Sr. de la Torre Prados: "Sr. Pérez Morales...".



El Sr. Pérez Morales: "Estoy en el uso de la palabra".

El Sr. Presidente: "A ver, Sr. Pérez, Sr. Pérez, Sr. Pérez... Sr. Pérez, Sr. Pérez...

A ver, a ver... Vamos a ver, un momento... Un momento, por favor. A ver, a la bancada del Partido Popular. Yo no sé cuántos concejales hay aquí, que probablemente sobran concejales, pero por favor, vamos a mantener la calma, vamos a mantener la calma.

Al Sr. Pérez se le ha acabado el tiempo, el Sr. de la Torre ha respondido a sus preguntas...".

El Sr. Pérez Morales: "Doy por concluida la comparecencia".

El Sr. Presidente: "Se acabó. Siguiendo turno, el turno del Sr. Pomares... (intervención fuera de micrófono)...

Pues mírenlo Uds. porque creo que sobra un Concejale. O sea, aclárense entre Uds.

Sr. Pomares, es su turno. Sr. Pomares, su turno".

El Sr. Pomares Fuertes: "Sí, gracias, Sr. Presidente.

Y si sobra alguien aquí sería el Sr. Pérez, que él no ha venido buscando la verdad ni interesándose por esta Comisión porque es la primera vez que le veo por esta Comisión. Hubiera hecho Ud. muy bien dejando al Sr. Brenes, que conoce muy bien este tema, como han hecho el resto de concejales, que han preguntado coherentemente, que han preguntado las cuestiones que ellos creen, acertada o equivocadamente, pero interesándose por la verdad. Y no, viene Ud. a lucirse ante los medios de comunicación y a buscar al Sr. Alcalde y a buscar a los funcionarios públicos de esta casa.

Vuelvo a decir, Sr. Pérez Morales, yo no sé si Ud. algún día, que espero que no, le den la confianza los ciudadanos, pero si Ud. pretende ser Alcalde, después de insultar como ha hecho a los funcionarios públicos y a esta casa, va Ud. apañado, va Ud. apañado. Deje a la gente que se curra todo el día, porque no sé quién le ha asesorado con esas preguntas y con esta cuestión, pero lo ha hecho bastante mal. El Sr. Brenes está más preparado que Ud. y seguramente hubiera hecho preguntas mucho mejor de las que Ud. ha hecho, como han hecho el resto de compañeros.



Dicho lo cual, Alcalde, siento este *show*, pero le dejo mi tiempo para que Ud., por favor, conteste y responda, y sobre todo valore, valore este trabajo que ha hecho la oposición y este tiempo y esfuerzo municipal de tiempo, sobre todo de los funcionarios públicos de Gerencia, en esta Comisión de Investigación.

Y le agradezco sobre todo su presencia y su disposición a responder a las preguntas de los señores concejales".

El Sr. de la Torre Prados: "Yo, Sr. Pomares, agradezco su intervención.

Lo que quiero dejar claro en mi intervención, que me parece que cierra este momento, este trabajo de la Comisión de hoy al menos, es nuestra disposición siempre a la información, a la información, a las preguntas correctamente planteadas, a los temas correctamente planteados. Y que la capacidad de dar esa información y la preparación para ello sea la idoneidad nuestra, o para la facilidad en consejos y en comisiones, es total y absoluta, las preguntas que se contestan. Y en eso la oposición no puede tener queja ninguna.

Y la pregunta que me hago es si esta Comisión era necesaria o no -se aprobó y está funcionando- porque insisto, había otros cauces para profundizar más y mejor, sin límite de tiempo, para poder ver cualquier papel como el que ha sacado el Sr. Pérez Morales sobre cualquier cuestión, que desde luego no viene al caso de lo que estamos hablando, por lo que me da la impresión que me informan el Sr. Cardador y la Sra. Muñoz Pastrana.

Nada más. Yo creo que en este tema no quiero, puesto que ya no hay réplica posible, entrar en calificar. Yo creo que las calificaciones se dan solas desde el punto de vista de lo que cada uno ha dicho y ha hecho.

Quiero -y ya termino con esto- defender el buen trabajo de todo el personal de la Gerencia, y lógicamente trata de hacer las cosas lo mejor posible y la libertad que tiene para poder estructurar las cosas y llevar a cabo los cambios cuando son necesarios para que se funcione lo mejor posible, con todo el respeto a los afectados por los cambios, pero donde había que poner el bien común, el interés general y la eficacia y la imagen de la Gerencia al más alto nivel, y creo que se consigue, que va en el buen camino.

Gracias".

El Sr. Presidente: "Bueno, es el segundo turno, al único que le queda tiempo es al que habla, así que yo sí que le quiero hacer por lo menos un par de preguntas antes de terminar.



La primera va en la línea de lo que también decía el Sr. Pérez antes. ¿Ud. cree razonable que, ante una denuncia que le hace a Ud. una funcionaria de esta casa, Ud. remita al denunciado para que busque una solución al problema? Y otra pregunta a raíz de esta: ¿Le ha ocurrido en alguna otra ocasión?"

El Sr. de la Torre Prados: "No recuerdo que me haya ocurrido en ninguna otra ocasión.

Pero hicimos lo que teníamos que hacer, que era lógicamente poner, cuando se tiene confianza -y yo la tengo- en los responsables, tanto el Concejal como el Gerente, en conocimiento de este tema para que vieran la forma de abordarlo de una manera objetiva, no de una manera, como diríamos de reacción negativa, sino de una manera positiva, serenamente, objetivamente. Y lo hicieron de una manera adecuada, que está a disposición de todos, de Ud. también: la información, el análisis, el informe interno y luego su relato en las propias sentencias que ha habido en esta materia de los tribunales donde queda muy clara la actuación de la Gerencia, que ha sido impecable desde el punto de vista laboral, impecable desde el punto de vista urbanístico y legal".

El Sr. Presidente: "Sí, Ud. dice que alude a la confianza que tiene en el Concejal, pero esa misma confianza Ud. la mostró en su momento con la Sra. Teresa Domingo puesto que fue Ud. el que propuso a esta señora para el cargo que ostentó en la Gerencia. ¿Se equivoca Ud. nombrando a Teresa Domingo? ¿O se arrepiente Ud. de haber nombrado a Teresa Domingo?"

El Sr. de la Torre Prados: "Mire Ud., yo no quiero entrar en ese tipo de verbos y de calificaciones porque no quiero perjudicar a nadie. Lo que sí es evidente es que en el planteamiento que hay en relación a una serie de temas que lo analizan serenamente el Concejal y el Gerente de no un funcionamiento adecuado. Y sí aquí tenemos una serie de presencia de vecinos que protestan por la gestión que hace la Gerencia, por ese departamento, en esos meses, en aquel momento, y la oposición nos pide que se revise, se pare, se vea todo conjuntamente, se haga proporcional, es que algo no funciona. Sr. Carballo, algo no funciona en aquel momento. ¿Y quiénes son responsables de que ese algo no funcione? Pues quienes están al frente del departamento y del servicio. Eso es evidente, es obvio.

Con eso está contestado todo".

El Sr. Presidente: "Sr. Alcalde, ¿no ha recibido Ud. nunca, jamás, aparte del caso de Villas del Arenal, ninguna queja vecinal sobre el comportamiento de ningún Concejal de esta Corporación?"



El Sr. de la Torre Prados: "Ninguno recuerdo. Trato de ver en la línea de lo que está planteando. Aspiraciones y problemas que hay en materia de disciplina y de sanciones y tal, pues claro que hay, de la etapa digamos de autoconstrucción...".

El Sr. Presidente: "Si Ud. justifica el cambio de un equipo porque había quejas vecinales y que algo no funcionaba, vamos, en el poco tiempo que llevamos nosotros aquí, en este Ayuntamiento, yo creo que se ha repetido más de una vez y a día de hoy creo que no se han tomado medidas al respecto".

El Sr. de la Torre Prados: "¿Que haya habido algún caso parecido de quejas así...?"

El Sr. Presidente: "No, en general. De quejas vecinales sobre actuación de algún área o de algún Concejal concreto de este Ayuntamiento".

El Sr. de la Torre Prados: "Yo sé que hay temas que son complejos: los temas por ejemplo en el centro, en el centro histórico, sobre los temas que conocemos todos de convivencia, de vecinos con temas de actividades en la hostelería, etcétera, pero que es un tema muy distinto de lo que estamos hablando hoy...".

El Sr. Presidente: "Sí, sí".

El Sr. de la Torre Prados: "...que tiene que tener su respuesta adecuada. Y son temas complejos y donde hace falta que todos colaboren, ¿no? Todos colaboren, no solamente hablando bajo, evidentemente, sino también respetando el número de mesas que tiene que haber, los espacios que hay, los horarios... Mil aspectos lógicamente, ¿no?"

Pero no acabo de ver la analogía que quiere hacer".

El Sr. Presidente: "Hombre, Ud. dice que algo no funcionaba porque había quejas vecinales y que la oposición se hizo eco de aquello. Es que es un hecho que se repite bastante asiduamente en este Ayuntamiento y no se han tomado otras medidas, como sí se tomó en su momento, según lo que dice Ud. O sea, yo estoy simplemente extrapolando la conclusión que Ud. saca".

El Sr. de la Torre Prados: "Si hay algún caso concreto parecido, dígamelo; yo no tengo ahora mismo en la cabeza. Si Ud. dice: «Hay un caso igual o muy parecido, que es tal», pues lo vemos. Pero que en este caso se ha hecho lo que se estimaba oportuno hacer desde el ámbito de la propia Gerencia, ¿no?, evidentemente. Pero yo no veo un caso



análogo en tamaño y en intensidad de temas, lógicamente; en intensidad de veces, de frecuencia".

El Sr. Presidente: "Hay muchos temas, Sr. Alcalde. Por ponerle un ejemplo, el tema de sierra de Churriana, por ponerle un ejemplo, el tema de las canteras... Hay muchos casos sobre este tema que la oposición se ha hecho eco, hay quejas vecinales y a día de hoy, a no ser que me equivoque, no se han tomado medidas al respecto".

El Sr. de la Torre Prados: "No tiene nada que ver. El tema de sierra de Churriana es un tema absolutamente distinto de esto, Sr. Carballo. El tema de gestión lo que el Plan General plantea y de intereses de unos y de otros, conciliar intereses de los pequeños propietarios de suelo con los que pueden ser promotores de la cuestión... No es un tema que tenga nada que ver con esto, en absoluto".

El Sr. Presidente: "Bueno, se me acaba el tiempo.

Muchas gracias a los tres comparecientes por su tiempo y por su disponibilidad. Y muchas gracias a todos. Ha costado un poquito de trabajo sacar hoy la sesión, pero bueno, se cierra la sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cuatro minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente acta de la que como Secretaria de la misma doy fe.

Vº Bº El Presidente de la Comisión

Fdo.: Alejandro Carballo Gutiérrez